
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 736

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

10 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día 10 de julio de 2013, celebra Sesión ORDINARIA y en COMISION GENERAL la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 – ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTAS ANTERIORES Nos. 732 Y 733.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MEVIR SOLICITA RECATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES PADRONES 17.626 AL 17.667 DE VILLA DEL ROSARIO A SUB URBANOS. (16 VOTOS)
- 5 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MEVIR SOLICITA RECATEGORIZACION DE INMUEBLE RURAL PADRÓN 517 DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ A SUB URBANO. (16 VOTOS)
- 6 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A MEDIDAS CAUTELARES PARA VILLA SERRANA. (16 VOTOS).
- 7 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA OTORGAR EN COMODATO A INAU, LOS PADRONES Nros. 56, 57 y 58 DE LA 2da. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO. (16 VOTOS)
- 8 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA CONCEDER PERMISO REALIZACION RIFA Y EXONERAR PAGO TRIBUTOS MPALES. A LA ASOC. ORGANIZADORA 42° SEMANA DE LAVALLEJA. (16 VOTOS)
- 9 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA EXONERACION DE MULTAS Y RECARGOS EN CONTRIBUCION INMOBILIARIA PADRONES Nros. 14.296 Y 14.297, SRES. EMETERIO Y MERCEDES BALPARDA ARROSPIDE. (16 VOTOS)
- 10 – COMISION DE REGLAMENTO: INFORME. (16 VOTOS)
- 11 – COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE:
 - SOLICITA ENTREVISTAS CON ASEGURADORAS DEL DPTO.

- SOLICITA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY REFERIDA A VEHICULOS ESCOLARES.

- ELEVA INQUIETUD REFERENTE A “PLAN MOTOCICLISTAS MAS SEGUROS”.

12 – COMISION DE TURNO: INFORMA LO ACTUADO EN EL EJERCICIO.

13 – SR. EDIL LUIS CARRESSE: INFORME SOBRE REUNION CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL REALIZADO EN CIUDAD DE CORDOBA (ARGENTINA), LOS DIAS 8, 9, 10 Y 11 DE MAYO DE 2013.

COMISION GENERAL

14 - COMISION DE RECEPCION: INFORMES.

- REUNION CON INTEGRANTES DE ADEOM-LAVALLEJA.

- REUNION CON REPRESENTANTES DE COOP. OMNIBUS RUTAS DEL PLATA.

- REUNION CON REPRESENTANTES DE A.D.E.S.- MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESION: la titular del Cuerpo Sra. Lidia Araújo Cerrón.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Walter Ferreira, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Mario Perdomo, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandra Pereira, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Eduardo Yocco.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Julián Mazzoni, Luis Méndez, Miguel Paradedá, Carlos Poggio.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES EDILES: Juan C. Diano, Hugo Lecuona.

- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Sres. Ediles, estando en hora y en número damos comienzo la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Comenzamos con el primer punto del orden del Día.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Los vecinos del barrio Garolini solicitan dos focos en una parte muy oscura en la cual hay una cancha de fútbol, está pegada a la bomba de purificación de desechos del saneamiento. Los mismos vecinos abajo firmantes solicitan también la limpieza de dicha zona en la cual hay ramas, desechos. Agradezco una pronta respuesta.

Ahora paso a lo siguiente, esto es una inquietud de una vecina y creo que de varios vecinos de Minas que hemos visto, ir a deshacernos de las bombitas de luz estas de bajo consumo y no encontramos dónde.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERIONI SIENDO LA HORA 19:39'.

Bueno, dice así. “Quién suscribe vecinos de Minas plantean a usted y por su medio a la Junta Departamental, la inquietud relacionada con el desecho de las lámparas de bajo consumo, ya que como es de conocimiento general son altamente contaminantes y deben tener un tratamiento especial al ser desechadas. Mi consulta es la de conocer dónde y con quién está a cargo para su recolección, tratamiento, ya que las consultas realizadas en forma particular fueron infructuosas. Las mismas fueron realizadas en las oficinas de UTE, organismo involucrado directamente como distribuidor de la misma en su campaña para disminuir y hacer más efectivo el consumo de energía, así como también en varias oficinas de la Intendencia Departamental sin obtener respuesta aclaratoria, informativa sobre el tema planteado. Agradezco de existir un plan de recolección sea dado a conocer ya que la solución de tirar dichas lámparas en los contenedores de basura no es el tratamiento adecuado y no cumple con la obligación de todos que tenemos de cuidar y preservar el medio ambiente. Sin más lo saluda atte.” Y sería por ahí nada más. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sra. Presidente, en primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal el urgente entubado de la calle Sarandí entre Montevideo y Minas frente al Hogar de Ancianos de Mariscal, ya que aguas servidas son volcadas en las cunetas y generan un alto foco de infección.

Por otra parte solicito a Educación Inicial nos envíe respuesta del expediente 1736/2012 legajo 1 que refiere a la donación de un predio donado por la familia Bonomi para la construcción del Jardín de Infantes 115 en la localidad de Mariscal.

Por otra parte voy a solicitar que el Consejo de Educación Secundaria me informe situación de los Expedientes 12923/2012 y 1600/2011 referente a la construcción del nuevo espacio educativo para el liceo de Mariscal. Voy a adjuntar la documentación.

Por otra parte voy a solicitar al Ministerio del Interior, al Ministro Eduardo Bonomi, al Jefe de Policía Departamental me informen los motivos que llevan a no contar con policías permanentes en las localidades de Poblado Colón y Aramendía, ya que dichas localidades cuentan con locales para tener destacados agentes policiales.

Además voy a solicitar al mismo Ministerio se me informe los motivos que llevaron al Ministerio del Interior de retirar el destacamento de Policía Caminera ubicado al ingreso del puente sobre el Río Cebollatí en Ruta Nacional N° 8 y además que el propio Ministerio me informe además los motivos en cual aún no hay una respuesta de instalación de un cuartelillo de bomberos en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

Por otra parte voy a solicitar el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministro de dicha cartera se me informe los motivos que ha tenido para no construir una garita de ómnibus al ingreso del Paraje Paso de los Troncos en la Ruta Nacional N° 8 sobre la margen derecha al norte del Departamento.

Y por otra parte Sra. Presidenta voy a solicitar se envíe a la URSEC se responda sobre el expediente 2012-1/00755 referente a otorgar una onda radial para la localidad de Mariscal, solicitud presentada por el empresario Gonzalo Hernández que también voy a adjuntar la documentación.

Y por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo Comunal el reclamo de vecinos del kilómetro 229 sobre la Ruta 8 zona de Pirarajá, encabezado por la Sra. Matilde Brun, que me hicieron acercar un documento sobre la reparación del camino vecinal en esa zona. Adjuntamos el croquis de ubicación.

Y por otra parte voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que colabore con relleno para el terreno del CAIF “Los Cascabeles” de la localidad de José Pedro Varela que también voy a entregar la nota. Y por último voy a solicitar se envíe al Directorio de ANCAP una nota que nos hizo llegar la Comisión de APAL del Liceo N° 3 que solicitan colaboración del organismo para realizar unas tareas en esa institución. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sra. Presidente en primer lugar felicitarnos a todos como uruguayos por el pasaje a la final de esta Sub 20, a la familia Pais que por suerte hay un minuano, que no los conozco ni a Leonardo País ni a su familia, pero destacar que por lo menos había un minuano que jugó muy bien todo el partido, hizo el penal y para ellos mis felicitaciones.

Por otro lado también nos deberíamos felicitar como uruguayos en el sentido de una encuesta recientemente divulgada que se dio a conocer en los medios de prensa, en donde establece que Uruguay es el país de Latinoamérica con menos condiciones de corrupción para todo tipo de negocios y eso creo que habla bien de nuestro país y más estando al lado de Argentina, que no es nada por ponerme en contra de Argentina pero es uno de los que tienen el índice contrario y dada las cercanías nos jerarquiza mucho más como país y esto es una construcción colectiva, no solo de un gobierno de turno sino de toda la población en general y son cosas para destacar ambas que estuve diciendo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:45’.

Por otro lado, me gustaría, tenía una nota para hacer un pedido de informes pero no la puede imprimir porque no tenía tinta, igual después alcanzo la nota, pero me gustaría hacer un pedido de informes sobre la Comisión de la Semana de Lavalleja y saber a pesar de que después se va a tratar, en el tema hay uno de los puntos que es la exoneración, saber cómo está integrada la Comisión de la Semana de Lavalleja.

Si ya esa Comisión cuenta con personería jurídica, cómo es su funcionamiento y cuándo se convoca para integrarla o en fin, ya lo hemos pedido en otras oportunidades y no ha sido muy clara la respuesta o directamente no hemos tenido, por eso reiteramos esta solicitud que nos reclaman y que hay muchas personas que quieren saber referente a esto y estaría bueno ponerle una claridad.

Por otro lado no había tenido oportunidades de hablar en tema previos, felicitar al Contador Daniel Tais por un libro que editó e invitó a esta Junta a participar de ese lanzamiento e inclusive nos hizo llegar un ejemplar por bancada.

Tuve oportunidad de leerlo, que ya lo conocía al tema porque lo habíamos dialogado muchas veces con este amigo Daniel Tais y felicitarlo por el libro, me pareció muy interesante.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:46’.

Se podrían tomar cartas en el asunto, tanto la Junta Departamental como la Intendencia para recuperar ese mojón que consideramos que es de importancia para nuestro Departamento, lo que se llama el Marco de los Reyes que fue en su momento instalado para delimitar lo que era un imperio de otro en su momento, es muy antiguo, es una pieza que creo que hay muy pocas en el país y está en la ciudad de Maldonado.

Quizás se podrían hacer gestiones para colaborar con esta iniciativa que tiene el contador que me parece loable en su empeño y obviamente en su trabajo de investigación. Quiero que estas palabras pasen al Cr. Tais con mis felicitaciones.

Por otro lado, en la terminal de ómnibus se estaba realizando una encuesta que tiene que ver con la posible instalación de shopping y terminal y por supuesto que acá hay solamente tres actores dentro de la localidad de Minas que tienen condiciones como para llevar adelante una encuesta de este tipo. No conozco cuál es la empresa que está haciéndola. Estos tres actores que me refiero son o la Intendencia Departamental de Lavalleja o la empresa que va a construir ese shopping con terminal o en su caso el Centro Comercial que hemos sabido que tenía interés.

Me puse en contacto con el Centro Comercial y todavía no tiene la encuesta, están haciendo gestiones para llevarla adelante pero no son ellos, por lo tanto es o los empresarios que van a instalar el shopping y la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Pude tener acceso a algunas de las preguntas que se están haciendo y desde ya pongo un manto totalmente de dudas -sin entrar a cuestionar a la empresa- pero las preguntas que se realizan ahí son totalmente tendenciosas y no abiertas, es decir es como que le pregunten a una persona “¿usted que prefiere, estar enfermo o tener salud?” Porque mostrar fotos de una terminal y que digan “¿usted prefiere una terminal fría como esta o una calentita como la que se va a...?” Me parece que si ese es el tipo de encuesta que se nos va a mostrar después con voluntad de la gente a llevarla a cabo, desde ya estoy cuestionando el tipo de información que se nos puede llegar a brindar posteriormente, porque me parece que las preguntas tendrían que ser: “¿A usted le parece que está ubicada bien esta terminal o no?”, “¿Esta terminal ...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:49’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se le terminó el tiempo Sr. Edil, si quiere redondear la idea.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Más o menos va por ahí. Pienso que si se nos da algún tipo de información tendría que venir acompañado con el tipo de cuestionario que se está haciendo y poder mirar todo no solo los resultados. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sra. Presidente, hoy voy a hacer referencia a la marihuana que el Gobierno Nacional pretende legalizar su venta mediante un proyecto de ley que fue enviado recientemente al Parlamento Nacional.

Esta fue una de las medidas presentadas en junio del año pasado por el Ejecutivo Nacional para llevar adelante la llamada “Estrategia por la vida y la convivencia ciudadana”.

Como joven esto realmente me preocupa porque considero que estamos poniendo en riesgo la calidad de vida de algunos ciudadanos, agravado esto porque vivimos en un país y también en un

departamento muy envejecido, por lo que es muy preocupante que no intentemos proteger a las nuevas generaciones de los perjuicios que puede traer el consumo de marihuana.

Perjuicios que van desde la disminución del funcionamiento intelectual, disminución de las capacidades para conducir vehículos hasta la disminución de la frecuencia cardíaca o problemas de coordinación y también problemas de pulmones. A su vez aparte de generar problemas físicos es una puerta de entrada a otras drogas que finalmente son más potentes y peligrosas.

Por esto Sra. Presidente no creo que sea certero creer que si se legaliza la venta de marihuana se va a mejorar la salud, se va a combatir el narcotráfico o la inseguridad misma. Y así como no lo creo yo tampoco lo cree la sociedad, que según las encuestas el 66% de ella está en contra de esta medida.

Creo que todo el país debe combatir el consumo de pasta base pero sobre todo el consumo de alcohol que le ha causado y le sigue causando un gran problema a todas las generaciones, sobre todo a los más jóvenes que comienzan muy tempranamente a consumir.

Por eso creo que no es este el camino, debemos proteger y educar sobre este tema y no dejar a la libre elección de cada joven este tema.

La marihuana debemos reconocer también que no solamente genera inconvenientes a quien la consume sino que también genera problemas al entorno lo que sería un nuevo inconveniente para cada una de las familias.

Esto viene acompañado a su vez también de que quienes se convierten en adictos a las drogas en caso de no tener una buena situación económica es muy difícil que puedan conseguir una rehabilitación seria.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:54'.

Este tema daría para hablar bastante sin dudas, en este caso espero que ahora que va a estar en el tratamiento del Parlamento Nacional, espero que nuestros representantes nacionales actúen de acuerdo a la razón y no pongan intereses políticos delante de la salud de los jóvenes y del bienestar familiar.

Sí estoy seguro de que hay que tratar este tema sin prejuicios, duele a veces sentir que a la juventud se la menosprecia y parece que quien consume algún tipo de drogas es mala persona y estoy totalmente seguro de que esto no es así. Tengo conocidos y amigos que han consumido algún tipo de drogas y algunos que siguen consumiendo, que por diversas situaciones de su vida personal han comenzado con este tema buscando en ella una solución que nunca llegan a encontrar. Y creo que más que apoyar el consumo debemos ayudar a que no haya más consumo o al menos a reducirlo la mayor cantidad posible.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 19:55'.

Por estas razones como joven y porque la gran mayoría de la población está en contra, reafirmo que sería muy negativo para nuestra sociedad que sea aprobado este proyecto de ley y espero que los representantes nacionales escuchen el sentir de la mayor parte de la sociedad.

Solicito que mis palabras sean elevadas a los representantes nacionales de nuestro Departamento.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Sra. Presidente, lo mío va a ser medio breve pero quiero antes que nada agradecer. Como todos sabrán días pasados se reunió en Minas el Congreso Nacional de

Ediles y sus Comisiones Asesoras y yo quiero destacar muchos aspectos que ocurrieron en esa reunión.

En primer lugar a la Sra. Presidenta que sé que trabajó mucho por el tema, a los compañeros Ediles que integran las comisiones que trabajaron los tres días y a todos los que nos acompañaron. Pero hay que destacar el apoyo que tuvimos del Ejecutivo Comunal, también de los Directores que participaron en las diferentes comisiones como los Directores de Turismo, de Tránsito, de Deporte, también habían cinco Directores que participaron en las diferentes reuniones, Gustavo Araújo y Adriana Baladán de La Familia y la Mujer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 19:57’.

Pero muy importante también destacar el trabajo que tuvieron los funcionarios de la Junta que estuvieron dos días trabajando y hay que destacarlo porque la gente que vino de otros Departamentos me lo hicieron destacar a todos nosotros y eso hay que reconocer el trabajo de ellos que tuvieron prácticamente tres días con nosotros acá trabajando.

Y no me puedo olvidar indudablemente de todos los compañeros que trabajaron, así que a todos muy agradecido y me gustaría que se le enviara una nota de agradecimiento a los Sres. Directores que participaron en esto. Muchas gracias.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES Nos. 732 Y 733

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nos. 732 de fecha 29 de mayo de 2013 y 733 de fecha 31 de mayo de 2013.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 19:59’

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

- SRA. VIRGINIA BORGES Y RAUL DIRON: Elevan proyecto sobre Camping Minas Viejas.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.
- LIC. PSICOLOGA LETICIA CARDAMA: Solicita ser recibida por la Comisión de Recepción.
RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.
- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Invitación para la Sra. Presidente Lidia Araújo, Vicepresidentes Ediles Julián Mazzoni y Andrea Aviaga, Secretario y Prosecretaria de la Junta Departamental de Lavalleja al acto de Rendición de Cuentas el que se llevó a cabo el día jueves 4 de julio en Centro Protección de Choferes.
RESOLUCION: Se envió la invitación correspondiente.
- SR. DARIO ANASTASIA: ENCARGADO DE AGENCIA MINAS Y COORDINADOR GENERAL EMPRESA FEEDERBUS SRL: Solicita ser recibido por la Comisión de Recepción.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Recepción.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5630/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 404/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 290,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con los Artículos 14 y 20 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6074/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 444/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.800,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 783/13. Contesta Of. N° 246/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni plantea inquietud sobre necesidad de arreglar parte de la ruta que pasa por el barrio Garolini, comunicándole que se tendrá en cuenta lo solicitado.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Meroni.

SR. EDIL SERGIO MERONI – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 783/2013 n.i Minas, 14 de Junio de 2013. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lidia Araujo Cerrón. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 246/2013 donde el Sr. Edil Sergio Meroni plantea una inquietud de vecinos del Barrio Garolini, referente a la necesidad de reparación de parte de la ruta que pasa por el Barrio, comunicamos por su intermedio al Sr. Edil, que se tendrá en cuenta lo solicitado. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández –Intendenta, Alejandro Giorello Varela –Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 793/13. Contesta Of. N° 219/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita informe sobre el gimnasio de Pirarajá, remitiéndole copia del informe del Director del Area de Deportes.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 794/13. Contesta Of. N° 237/13 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia solicita informe sobre empresa de vigilancia en Terminal de Omnibus, remitiéndole copia del informe emitido por Asesoría Letrada.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio N° 794/13. “Oficio N° 794/2013 gl. Minas, 18 de junio de 2013. Sra. Presidenta de la Junta Departamental – Lidia Araujo. Presente: Atento a vuestro oficio N° 237/2013 de la Junta Departamental, donde el Sr. Edil Juan Frachia solicita informe sobre la empresa de vigilancia que se encuentra en la Terminal de Omnibus, cúpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 1383/2013 de Asesoría Letrada. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “Informe N° 1383/2013. Minas, 12 de junio de 2013. Sra. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente. Atento a lo que

surge de obrados esta Asesoría cumple en informar lo siguiente: I) Se solicita informe acerca de la responsabilidad de las empresas de seguridad contratadas para la vigilancia de la Terminal de Ómnibus. II) De acuerdo a la cláusula segunda del contrato del objeto del mismo es el servicio de vigilancia y seguridad de dicha dependencia. La interpretación de las palabras de dicho contrato debe realizarse en el sentido que les da el uso general (Artículo 1297 del Código Civil). En este sentido vigilancia significa, cuidado y atención exacta en cosas que están a cargo de cada uno. Por su parte, guardar significa tener cuidado de algo. (www.rae.es). En ese sentido habría responsabilidad contractual en el caso de que se comprobara omisión o falta de servicio. III) Por otra parte, en lo que respecta a la responsabilidad extracontractual por los hechos ilícitos cometidos, tienen la obligación de reparar el o los autores de los mismos, por lo establecido en el artículo 1319 del Código Civil. IV) En definitiva, la responsabilidad de la empresa sólo se vería comprometida en caso de falta de servicio o mal funcionamiento de este, estos extremos son objeto de investigaciones sumarias que se encuentran en trámite. V) Con lo informado vuelva a la Junta Departamental de Lavalleja a sus efectos. Sin otro particular saluda a usted. Fdo.: Dr. L. Marcelo Moreira-Asesor Letrado”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 797/13. Invitación para la inauguración de la Exposición “Haití los Espíritus de la Tierra” de Luis Alcalá de Olmo la que se realizó el día 25 de junio en el Molino Viejo y Exposición del Artista Plástico Pepe Monte la que se realizó el día 26 de junio en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 800/13. Contesta Of. N° 48/13 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita limpieza de cañaverl en terreno baldío, comunicándole que ya fue limpiado el mismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 802/13. Contesta Of. N° 244/13 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas solicita el arreglo del camino Bajo Hondo, remitiéndole copia del informe de Dirección de Vialidad.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Aranel Lucas.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 803/13. Contesta Of. N° 218/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita arreglo del camino Paso del Rey en Pirarajá, comunicándole que pronto se comenzará una importante obra en la mencionada localidad y se solucionarán las necesidades planteadas.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:04’.

INGRESA A SAL EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:04’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 809/13. Contesta Of. N° 222/13 en el cual el Sr. Edil Luis Méndez solicita información sobre cordón cuneta de la calle Brígido entre España y Rondeau, remitiéndole copia del informe de Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Méndez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5864/13. CONTADORA DEPARTAMENTAL: Eleva Rendición de Cuentas y balance presupuestal de la Intendencia – Ejercicio 2012.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6279/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 466/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 320,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con los Artículos 14 y 20 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6280/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 467/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 200,00 cuyo trámite se inició por no cumplir con los Artículos 14 del TOCAF, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 19938/11. Remite Expediente N° 6606/2003 solicitado por la Comisión de Nomenclator.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Nomenclator.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5676/13. ASOCIACION ORGANIZADORA DE LA SEMANA DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de tributos para realizar rifa.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6202/13. Eleva iniciativa para que sea declarado Ciudadano Ilustre al Padre Mario Inmediato.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6468/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 483/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.200,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 861/13. Contesta Of. N° 24/12 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse solicita informes sobre la habilitación de la flota vehicular de la Intendencia, remitiéndole copia del expediente de obrados.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 864/13. Contesta Of. N° 196/13 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita información sobre planificación de conciertos de la Banda Municipal, remitiéndole copia del informe de Dirección de Cultura.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 866/13. Contesta Of. N° 221/13 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita informe sobre publicidad que realiza la Intendencia en distintos medios de prensa del Departamento, remitiéndole la información solicitada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 869/13. Contesta al Of. N° 281/13 en el cual el Sr. Edil Bernardo Hernández felicita a la Intendencia por la inauguración de plaza en Solís de Mataojo, agradeciendo las palabras vertidas en Sala.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Bernardo Hernández.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 884/13. Contesta Of. N° 234/13 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita señalización en las calles que indiquen Hospital y Sanatorio, remitiéndole copia del informe de Dirección de Tránsito.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 879/13. Contesta Of. N° 100/13 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso hace referencia a la poca difusión que se realiza de las visitas a la Mina de Oro, remitiéndole copia del informe del Área de Turismo.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1071/13. Solicita autorización a los efectos de regularizar la situación de los Complejos Habitacionales del Departamento y otorgar el poder de los presentes obrados a la Agencia Nacional de Vivienda.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 887/13. Contesta Of. N° 245/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni plantea inquietudes de vecinos de la zona de la Represa, remitiéndole copia del informe de Dirección de Servicios Técnicos.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 889/13. Contesta Of. N° 250/13 en el cual el Sr. Edil Suplente Sergio Meroni plantea inquietud de vecino del barrio Las Delicias, comunicándole que se tendrá en cuenta la inquietud planteada.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Sergio Meroni.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 890/13. Contesta Of. N° 206/13 en el cual el Sr. Edil Alejandro Santos solicita informe referente a Villa Serrana, remitiéndole copia de los informes de las Direcciones de Servicios Técnicos, Tránsito y Arquitectura respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Solicito que se lea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al Oficio el que expresa: “Oficio N° 890/13 n.i. Minas, 2 de julio de 2013. Sra. Presidente de la Junta Departamental – Lidia Araújo Cerron. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su oficio N° 206/13, donde el Sr. Edil Alejandro Santos solicita variados informes referente a Villa Serrana, remitidos a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil, copia de los informes N° 177/13, 597/13 y 367/13 emitidos al respecto por Direcciones de Servicios Técnicos, Tránsito y Arquitectura, respectivamente. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo. Dra. Adriana Peña Hernández–Intendenta, Alejandro Giorello Varela–Secretario General. Dirección General de Servicios Técnicos. Informe N° 177/2013. Minas, 7 de junio de 2013. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: Cúmpleme informar a Ud. que contestando su inquietud, comunicamos que se concurre Lunes y Viernes de cada semana, y en especial en turismo se concurrió Lunes, Miércoles, Viernes y Sábado por la cantidad de afluencia de público que acudió a dicho lugar turístico. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente, Fdo.: Sr. Gerardo Peña Hernández- Director Gral. de Servicios Técnicos.- Informe N° 597/2013. Minas, 11 de junio de 2013. Sra. Intendenta Departamental. Dra. Adriana Peña. Presente: De acuerdo a lo planteado se informa que está en trámite una solicitud de empresa COSU de cambiar los días de servicio para Sábados y Domingos teniendo en cuenta el aspecto Turístico, se

le dio vista a la Comisión de Vecinos y estos plantean la inquietud de que el ómnibus vaya todos los días, aspecto difícil de lograr debido a que no hay una demanda diaria fija de boletos, si bien se plantea que hay necesidades puntuales de vecinos estas no dan para cubrir los costos de una Empresa para viajar diariamente. Se toma nota de lo planteado y se trasladará a Empresa COSU a sus efectos. Saluda Ud. atentamente: Fdo.: Gonzalo Rodríguez – Director de Tránsito. Informe N° 367/2013. Minas, 24 de junio de 2013. Sra. Intendente Departamental – Dra. Adriana Peña. Presente. Esta Dirección informa que el proyecto regulador en relación a las medidas cautelares de Villa Serrana, contenido en Expediente N° 298/2013 fue oficiado a la Junta Departamental remitiendo su aprobación el día 10 de Mayo de 2013, (Resolución N° 2014/2013 – Oficio N° 564/2013). Saluda atentamente: Fdo.: Arq. Carlos Fabini Olascuaga – Director de Arquitectura”.
RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Alejandro Santos.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6815/13. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 508/2013 de la Junta Departamental por la suma de \$ 1.360,00 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.
RESOLUCION: Téngase presente.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MEVIR SOLICITA
RECATEGORIZACIÓN DE INMUEBLES RURALES PADRONES
17.626 AL 17667 DE VILLA DEL ROSARIO A SUB URBANOS.
(16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2013. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja la recategorización de los inmuebles rurales Padrones Nros. 17.626 al 17.667 de la localidad de Villa del Rosario en la categoría sub urbano, al amparo del artículo 225 de la Ley 18.834, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Bernardo Hernández, Eduardo Baubeta, Juan Frachia, Carlos Esquibel”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente en el año 2011 empezamos a solicitar que fuera denominado zona suburbana la zona de Villa del Rosario. Ahora por iniciativa de MEVIR que en su momento hicimos constar que era esta la idea, llega el nombrar inmuebles rurales que pasen a suburbanos dos padrones.

Yo entiendo que la redacción debería decir -el articulado- la zona rural denominada Villa del Rosario será calificada como suelo suburbano, no solo dos padrones. De esta manera sería mucho más fácil también para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas poder realizar un montón de actividades de las cuales las luminarias, temas con respecto al tránsito y bueno entonces yo creo que no hay que ajustarse solo a dos padrones sino que abarque toda la zona de Villa del Rosario.
Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, en parte concordando con lo que dice el Edil Carresse, recordemos que se estaría haciendo el Ordenamiento Territorial del Departamento que pasaría toda la localidad de Villa del Rosario a sub urbano.

Yo si no me equivoco desde el año pasado, como integrante de esa Comisión por el Frente amplio no he sido convocado a ninguna otra reunión, más allá de una puesta en conocimiento público que hubo en la Casa de la Cultura hace unos meses de una parte de ese Ordenamiento Territorial.

A mí me extraña que venga este pedido por dos padrones -está es de MEVIR- pero la Intendencia podría haber tenido el criterio ya de haber pedido que pasara a suburbano todo aquello que está dentro del Ordenamiento Territorial, que me imagino pronto llegará a esta Junta Departamental para que sea votado, porque si no en realidad en parte también se está siendo no del todo justo con los vecinos.

A mí me extraña –lo repito- de que no haya venido todavía el Ordenamiento Territorial a la Junta y de que no se haya tomado ese camino con los vecinos de Villa del Rosario. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Le voy a permitir al Sr. Secretario que quiere hacer una aclaración.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No sé si la Junta me autoriza para aclarar algo con el expediente.

No sé de repente yo no fui claro en la lectura –como estoy medio engripado- dice de los Nos. 17.626 al 17.667, los padrones son unos cuantos de acuerdo al plano adjunto, son unos cuantos planos, unos cuantos padrones, son como cuarenta padrones.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS- ¿Son los que integran MEVIR?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Son los que integran MEVIR, eso es lo que quería decir. No porque de repente yo no me había expresado bien y capaz que le había dado lectura a dos padrones, son como cuarenta padrones.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Un poco para aclarar al Plenario sobre lo que se va a votar.

Esto es regularizar una situación de un grupo de viviendas de MEVIR, en su momento hubo padrones en la zona suburbana y la zona rural. Lo que se pretende por parte de MEVIR es que el Complejo MEVIR pase todo a la zona suburbana.

Es distinto al interés del Edil Carresse y del compañero Alejandro en el cual, una vez que se llegue por parte de la Dirección de Arquitectura ya el proyecto de ampliar la zona suburbana, se irá a votar. Era eso nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el aconseja la recategorización de los inmuebles rurales Padrones Nros. 17.626 al 17.667 de la localidad de Villa del Rosario en la categoría suburbano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3149

DECRETO N° 3149.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declárase la recategorización de los inmuebles rurales y su inclusión en suelo categoría suburbano los Padrones Nos. 17.626 al 17.667, ubicado en la localidad de Villa del Rosario, al amparo del artículo 225 de la Ley 18.834, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: MEVIR SOLICITA
RECATEGORIZACION DE INMUEBLE RURAL PADRON 517
DE JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ A SUBURBANO. (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2013. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja la recategorización del inmueble rural Padrón N° 517 de la localidad de José Batlle y Ordóñez en la categoría suburbano, al amparo del artículo 225 de la Ley 18.834, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Bernardo Hernández, Eduardo Baubeta, Juan Frachia, Carlos Esquibel”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja la recategorización del inmueble rural Padrón N° 517 de la localidad de José Batlle y Ordóñez en la categoría suburbano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3150.

DECRETO N° 3150.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Declarase la recategorización del inmueble rural y su inclusión en suelo categoría suburbano el Padrón No. 517, ubicado en la localidad de José Batlle y Ordóñez, al amparo del artículo 225 de la Ley 18.834, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE
DECRETO REFERIDO A MEDIDAS CAUTELARES
PARA VILLA SERRANA. (16 VOTOS)

Se transcribe mensaje y proyecto de decreto remitidos por el Ejecutivo Comunal los que expresan: “OFICIO N° 564/2013 n.i. Minas, 10 de mayo de 2013. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Lidia Araujo Cerrón. Presente. De nuestra mayor consideración: Esta Administración tiene entre sus objetivos más importantes el desarrollo sostenible del territorio con una apuesta muy fuerte al impulso turístico; Villa Serrana y su entorno natural se enmarca

como uno de los objetivos principales en esta tarea. El Plan Director para esta localidad está previsto para ser realizado en el año 2012 en convenio con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial y en el marco de la Ley 18.308. En la actualidad estamos desarrollando con este organismo estatal, las Directrices Departamentales, que se encuentran en una etapa de investigación y diagnóstico. De dicho estudio se desprende la necesidad de potenciar la zona turística y de normalizar criterios para el cuidado del medio ambiente, paisaje y edificación; de manera de preservar un ámbito acorde a los lineamientos que se desprendan del plan definitivo. Cabe agregar que el marco normativo regulado por la citada Ley 18.308 impone en su artículo 37 literal d) un deber de protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico, arquitectónico, artístico y paisajístico, por lo que va de suyo que el Gobierno Departamental debe legislar en forma cautelar con la finalidad de salvaguardar el patrimonio turístico-paisajístico de nuestro territorio. El presente proyecto tiene la intención de regular en forma provisoria la zona sub urbana de Villa Serrana que hasta el momento había carecido de una regulación específica que contemplara sus particularidades, lo que ha dificultado la solución de problemas en el lugar, relativo a los usos y construcciones. La idea guía de este articulado es conservar y proteger el perfil turístico, natural y paisajístico así como dar una imagen arquitectónica adecuada con el espíritu que contenía el plan original que Villamajó ideó para Villa Serrana. Esta zona merece un estudio cauto y pormenorizado, por lo que para esto se realizó un profundo abordaje de los antecedentes y trabajos realizado por la Facultad de Arquitectura –que por su extensión y complejidad serán incluidos en el plan local de esta zona-. En lo relativo a las zonas rurales no es necesario aún profundizar dado que las mismas ya cuentan con una regulación nacional que establecen ciertos límites en cuanto a las actividades y usos. Con estas medidas se busca por un lado regular los temas que presentan más urgencia y que son consulta constante en la Dirección de Arquitectura, y por otro, brindar reglas claras para todos los emprendimientos; por ello nos centramos en parámetros de construcción, forestación y normas de contralor sancionatorio para hacer efectiva la protección y conservación de la zona. En cuanto a los parámetros constructivos se basa en los principios que Villamajó dejó plasmado y se retoman en el estudio “Villa Serrana, una idea objetiva” de la Facultad de Arquitectura, adaptando algunas medidas a las realidades constructivas de la actualidad. En lo que respecta a la forestación y flora se pensó en conservar las especies nativas del monte natural y controlar de esta forma la plantación de especies invasivas que pueden provocar grandes cambios en el paisaje y en la biodiversidad del lugar, motivo por el cual parece necesario disponer que una vez que se corte un árbol se plante en su lugar uno perteneciente a una especie autóctona. No se pretende limitar las actividades. En lo que respecta a monte nativo existe legislación vigente. La norma general contenida en el artículo 2) del presente proyecto, busca plasmar el deber general de protección del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar, ya establecido en la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial. Citamos esta norma para proveer más fuerza al articulado proyectado y no la transcribimos en su totalidad porque sería una sobreabundancia de legislación, innecesaria, dado que la fuente rige como ley nacional y tiene aplicación en todo el territorio de nuestro país. En lo que respecta a las normas sancionatorias existían varias alternativas, una era tomar el parámetro de la Ley 18.308 o la otra, la que rige en nuestra normativa departamental por Decreto 761/90. Ambos coinciden en la amplitud de la discrecionalidad del monto de multa que tiene

como fundamento la posibilidad de adoptar la sanción a la entidad de la transgresión que se presente, dado que su mínimo permite solucionar situaciones de poca entidad y su máximo da la herramienta necesaria como para ejercer un control efectivo sobre problemas de gran escala. Al final nos inclinamos por tomar los guarismos punitivos del Decreto 761/90 con la idea de mantener la uniformidad en la normativa departamental, que tiene buenos antecedentes en su aplicación. La vigencia temporal de la normativa proyectada es un tema controvertido pero tiene relación con el convenio que tiene suscrito la IDL con DINOT hoy en vigencia y que se viene desarrollando el proceso de elaboración de las Directrices Departamentales, luego viene el Plan Local de Minas y posteriormente el Plan Local de Villa Serrana, por lo que sería ideal que las medidas estuvieran en vigencia hasta la aprobación de referido plan local para esta zona para no dejar vacíos temporales en la regulación, pero atendiendo a la inquietud de los Señores Ediles podría estimarse un período temporal prudencial de vigencia de 18 meses. Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. **PROYECTO DE DECRETO. MEDIDAS CAUTELARES PARA VILLA SERRANA.** Artículo 1° - (Categorización de suelo). La zona suburbana denominada Villa Serrana será calificada en forma cautelar como suelo suburbano con destino turístico residencial. Artículo 2° - Los propietarios deberán proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar (Art. 37 Ley 18.308). Artículo 3° - (Ocupación del suelo). El factor de ocupación del suelo (F.O.S.) será del 17%, computando solo los espacios cerrados como un 100% del área, los techados y aleros exteriores como un 20% de lo construido. El factor de ocupación total F.O.T. será del 30% del área del terreno. El FOS verde será del 50%. La unidad ocupacional máxima por terreno será de una por cada 250 m2. Artículo 4° - (Alturas). La altura máxima de las edificaciones no excederá de 7 (siete) metros. Dicha altura deberá medirse, salvo indicación especial, desde el nivel máximo de la calle, en la intersección de esta con el punto medio del padrón, hasta la parte superior de la azotea o techo. Siempre que las construcciones que se especifican a continuación no superen los 5 (cinco) metros y la superficie no exceda los 3 metros cuadrados, se permitirá la construcción de torres soportes de tanques de agua y salidas para azotea. Artículo 5° - (Retiros). Los retiros serán obligatorios, de 2mts. los laterales, 4mts. los frontales y de 2mts. el retiro posterior. En los retiros se podrán edificar construcciones livianas con un máximo de 30 m2 ubicados en el 50% del área posterior del terreno. En caso de que en la ubicación de estas construcciones hubiesen árboles autóctonos, se prohíben las mismas. Artículo 6° - (Exteriores). Para las fachadas será obligatorio la utilización de materiales nobles como piedra, ladrillo, adobe o madera en el 25% del total de la misma como mínimo. Las cubiertas inclinadas deberán tener una terminación como quincho, teja, césped o pintadas de colores acordes al entorno del lugar. Los cercos perimetrales serán de madera, debiendo tener como mínimo un 50% de espacio vacío y una altura máxima de 1,20 mts. Artículo 7° - (Forestación). Es obligatorio tener plantado como mínimo 1 árbol cada 120 m2 de terreno, la especie deberá ser autóctona. La vegetación deberá ser de especies no invasivas. En caso de que para la edificación sea imprescindible el corte de especies nativas estas deberán tener una replantación en el mismo predio. Artículo 8° - (Sanciones). Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a multa de 1 UR (unidades

reajustables) a 350 UR (unidades reajustables) (Decreto 761/90). En la actualidad, hasta que no se genere una tipología de infracciones, cada caso se estudiará individualmente. Artículo 9° - (Vigencia). Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana o por un plazo de 18 meses a partir de su entrada en vigencia. Artículo 10° - Comuníquese”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2013. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja aprobar el proyecto de decreto “Medidas Cautelares para Villa Serrana”. De todos modos, la Comisión considera importante continuar trabajando en ellas, con el fin de aportar nuevas medidas cautelares que puedan servir como insumo para el Plan Local de Villa Serrana. Fdo.: Bernardo Hernández, Eduardo Baubeta, Juan Frachia, Carlos Esquibel”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sra. Presidente, me alegro muchísimo de que haya llegado por fin, yo lo pedí en ese pedido de informe que fue leído por el Secretario hoy en la media hora previa, en Asuntos Entrados.

Dentro de varias cosas que había pedido para Villa Serrana también llegaba un reclamo por la tardanza en el reenvío sería de esto, porque esto lo discutimos –capaz que hace dos años ya- recuerdo que una de la mayores opositoras fue la Edil Inzaurrealde en ese momento y esto tuvo que volver para atrás.

Es un gran adelanto, son medidas cautelares –si no me equivoco- por 18 meses que tal vez después se puedan extender en caso de que dentro de 18 meses no tengamos todavía el ordenamiento territorial.

Lo que sí creo que estas medidas similares, iguales o parecidas pueden ser aplicadas a otras zonas del Departamento como puede ser la zona del Arequita, puede ser Aguas Blancas, la zona del Parque de UTE, Marco de los Reyes. Hay emprendimientos que más allá de ser fraccionamientos privados, les compete también cierto reglamento territorial desde el Gobierno Departamental. Marco de los Reyes –por ejemplo- es un emprendimiento que está prácticamente alrededor de Villa Serrana, porque está en todo el ingreso de Villa Serrana y sería bueno también que hubiese algún criterio mínimo sobre las construcciones y todo eso.

Yo me congratulo, Villa Serrana es un lugar precioso y que está a la mano de Dios, esto nos va a permitir remediar cosas y evitar que se hagan cosas irremediables en el futuro. Y bueno nada, espero que sea aprobado nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, desde mi punto de vista esta redacción no coincide con la idiosincrasia, la filosofía y el accionar del lavallejino en general, que considera a Villa Serrana como un tesoro y muchos lo ven como un sueño lograr el poder construir ahí. Sí obedece a una obra elitista, una obra para pocos que priva a muchos y atentatoria –te puedo decir- contra la clase obrera. O el enriquecimiento también lo puedo ver o sobrevaloración de unos pocos.

El lunes estuve por Villa Serrana y me animo a decir que no encontré tres construcciones que obedezcan a la redacción actualmente.

Por lo tanto la norma que se desea poner hoy no se está basando en ninguna construcción que haya actualmente. ¿La lectura entonces cuál es? Y bueno hay montones de lecturas, una de ellas es que quienes colaboraron o crearon o ayudaron a realizar esta norma son empresarios, que de repente desean limitar hoy el poder construir a otras personas que quieran realizar obras de magnitud similar porque no van a tener competencia.

Las casa más lindas hoy en Villa Serrana no van a poder ser copiadas o ser asimiladas de alguna manera, porque van a seguir siendo las más grandes y las más lindas porque hoy la norma te lo prohíbe.

Después yo entiendo que esta normativa también está llegando tarde ¿no? Porque en el Oficio N° 564/2013 dice: “Señor Presidente de la Junta Departamental – Lidia Araújo Cerrón. Presente De nuestra mayor consideración: Esta Administración tiene entre sus objetivos más importantes el desarrollo sostenible del territorio con una apuesta muy fuerte al impulso turístico: Villa Serrana y su entorno natural se enmarca como uno de los objetivos principales en esta tarea. El Plan Director para nuestra localidad está previsto para ser realizado en el año 2012”. Llega dieciocho meses después; entonces digo ¿prioridad? y llega dieciocho meses después.

Y luego sí solicitaría que todos nos pusiéramos un poco a pensar cuando al momento de votar porque esto yo entiendo que habría que votarlo en general y por artículo. Porque hay algunos artículos que entiendo que sí defienden el espíritu de lo que es Villa Serrana y de lo que el lavallejino en general tiene el concepto de Villa Serrana, que nosotros estamos representando a la gente de Lavalleja.

Entonces me gustaría que todos más o menos al momento de votarlo lo pensarán más o menos por ese lado, sacaran el razonamiento. Y bueno y voy a solicitar también votación nominal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, yo coincido que este es un proyecto muy anhelado que realmente viene a cumplir con una necesidad urgente de poder tener medidas cautelares de esta zona que es tan hermosa para nosotros.

Y yo me remito justamente al ejercicio anterior Sra. Presidenta, recuerdo que –incluso siendo yo Presidente de la Junta– acompañé a la gente de la Facultad de Arquitectura que estuvo un tiempo trabajando en este proyecto, que creo que es absolutamente necesario en todo lo que tiene que ver con lo que se dice en el proyecto. O sea buscar poner más linda esa zona y a su vez proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico de esa zona.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:26’.

Ahora bien, también coincido con el Edil Carresse en el sentido de que hay algunas cosas que por ejemplo yo lo estuve leyendo detenidamente, incluso hasta lo comenté con gente del lugar que conozco y que visito y por ejemplo le voy a decir una Sra. Presidenta, que yo considero que está bastante mal redactado o mal puesto; porque por ejemplo en el Art. 6° donde dice “Exteriores. Para las fachadas será obligatorio la utilización de materiales nobles como piedra, ladrillo, adobe o madera en un 25% del total de la misma como mínimo. Las cubiertas inclinadas deberán tener una terminación como quincho, teja...”, está todo eso. bueno todo eso. Después dice:” Los cercos perimetrales serán de madera, debiendo tener como mínimo un 50% de espacio vacío y una altura máxima de 1,20 m”.

La gente que está viviendo allí en esa zona y que hay mucha gente que viene los fines de semana, lo que busca como lugar turístico y lugar de descanso es justamente el descanso, un metro veinte no tiene absolutamente ninguna protección desde el punto de vista de lo que es la intimidad y lo que es el desarrollo de la familia dentro de la casa.

Además por motivo de seguridad 1,20 m. lo pasa hasta un niño o sea que yo creo que un metro veinte de altura máxima de lo que son los muros de contención de las viviendas, me parece que es, es un poco bajo. Yo en ese aspecto, incluso -como bien le digo- consulté gente de allí de la zona y está muy desconforme con esto, hay gente que incluso ya tiene más de un metro veinte y de acuerdo a lo que se dice acá hay medidas que van a ser sancionadas.

Por lo tanto al igual que el compañero Carresse, que el Edil Carresse voy a pedir que se haga artículo por artículo la votación y que también sea en forma nominal.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Justamente, yo aparte de integrar la comisión me corresponden las generales de la Ley por ser también vecino de la zona y profesional que ha actuado y siempre ha defendido Villa Serrana y su entorno.

Estas medidas que hoy presentamos acá son cautelares, sí, justamente como han dicho compañeros Ediles de repente han llegado tarde- eso es lógico- no lo vamos a decir nosotros, pero justamente para que no se siga haciendo, hoy por hoy no tienen ninguna clase de normativa, para que no se siga construyendo de cualquier manera, para eso son las medidas cautelares.

Después, podemos en el Plan –justamente- Director ahí se podrán plantear distintas normativas, inclusive el centro poblado todo Villa Serrana está compuesto por siete barrios, es decir capaz que la normativa no llegue a ser ni general. Es decir capaz que en un barrio se va a una clase de normativa y a otro barrio otra clase de normativa, eso va a surgir después.

Es decir acá son medidas cautelares de lo que se tendría que exigir hoy en día si se va a construir hoy y en ese sentido es que se está planteando.

Ahora nosotros tenemos que hacer esta lectura o no tenemos nada para regularizar las construcciones que se están haciendo o tenemos algo como para empezar a exigir.

Entonces digo en ese sentido creo que no está en discusión de que se tiene que empezar a exigir y a ver qué es lo que se va a construir en esa zona.

En ese sentido es que nosotros hemos, ha dado el informe y creo que es un gran paso –como decía el compañero Santos- para que toda esa zona se empiece a organizar de alguna manera. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - Sra. Presidente, en algunas cosas voy a coincidir con el Edil Carresse, estas medidas van a, tienen -se puede decir que tienen un problema- y es que ratifican lo que se da en los hechos, que es que Villa Serrana se está convirtiendo en una zona para una elite. Difícilmente hoy día un trabajador promedio pueda comprar un terreno y construir allí, porque además tendría que trabajar allí y vuelvo a lo del pedido del informe anterior, que se pedía, hay vecinos que piden una mayor cantidad de idas del ómnibus para allá.

Pero yo recuerdo en una reunión que tuvimos en Treinta y Tres, donde participé sobre Ordenamiento Territorial que fue la Intendente Adriana Peña, fue Esquibel entre los que recuerdo. El Intendente de Rocha Barrios presentó el proyecto de Ordenamiento Territorial de la

Costa de Rocha y en la zona –si no me equivoco- de Laguna Garzón los terrenos se iban a poder fraccionar en un mínimo de dos mil metros donde la superficie edificada por terreno no podía superar los doscientos cincuenta metros, estoy hablando de memoria. Pero a lo que voy es que él decía así: sabemos que esto va a provocar de que el que quiera comprar va a tener que comprar un mínimo de dos mil metros lo que le va a salir más caro que si comprara un terreno de trescientos metros, por ejemplo.

Pero no podemos permitir tampoco de que una zona turística por excelencia como esa se convierta en un barrio de una ciudad, de un pueblo o de lo que sea, porque eso a su vez atenta contra la misma zona porque le quita el valor, le quita el valor paisajístico incluso y esto es en parte lo que se está buscando, es preservar el valor paisajístico que tiene eso.

Hoy en día -como decía el Edil Frachia- si una fábrica se quiere instalar lo puede hacer en Villa Serrana, si se quieren instalar molinos de Generación Eólica lo puede hacer, así como estuvieron a punto de instalarse en Aguas Blancas y por suerte eso no se dio.

Se pueden abrir nuevas minas, hay canteras cerca, muy cerca de Villa Serrana y se pueden abrir nuevas, todo eso se puede hacer porque no hay reglamentación.

El Ministerio de Turismo realizó varias reuniones con los vecinos, varias de las cuales participé, participó la Intendencia también, para que los mismos vecinos fueran quienes en parte o por lo menos dieran su opinión sobre lo que se tendría que hacer en Villa Serrana.

Y quiero recordar que el Ministerio de Turismo invirtió U\$S 250.000 en Villa Serrana, gracias a eso se pudo hacer el bituminizado hasta el interior de Villa Serrana, gracias a eso se recuperó también el Ventorrillo y tenemos varias construcciones –y el Edil Frachia lo sabe mucho mejor que yo- que son patrimonio del País.

O sea que –obviamente- que no serán perfectas estas medidas cautelares, pero simplemente es para que se deje de destrozar una zona turística que va, que si no se aprueban estas medidas van a ir perdiendo valor, por ahora eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo lo que encuentro acá también en el Artículo 8° donde habla de sanciones dice: Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a una multa de 1 UR a 350 UR, Decreto 761/90. En la actualidad hasta que no se genere una tipología de infracción en cada caso se estudiará individualmente.

Es decir que la Intendencia va a decir usted puso cuatro bloques, corresponde una multa de una unidad reajutable y aquel que ponga dieciocho bloques, ah usted va a tener trescientas cincuenta unidades reajustables.

Esto realmente me da la impresión de que esto tiene que volver a una comisión, esto debería volver a la Comisión de Turno ¿por qué? Porque el Decreto 761/90, no sé si lo tendrán por ahí, ¿al Decreto 761/90 lo tendrá Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Le consulto a la Mesa Sr. Edil ya le contestamos.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Lo vamos a buscar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Bueno igual porque yo lo tengo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Si es tan amable Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Usted sabe que, no sé si alguien lo tiene. Santos ¿Usted lo tiene? Bueno disculpe, pregunto porque me gustaría que, ¿nadie lo tiene entonces?

Usted sabe que el Decreto 761/90 en uno de sus articulados habla de nuevos pesos, está un poco veterano ya este Decreto.

Y en el Artículo 8° de las Medidas Cautelares que tanto se está defendiendo por parte de algún miembro del Frente Amplio -que no ha leído el decreto- porque creo que no lo leyó. Yo creo que esto volvería volver a la Comisión de Turno y que realmente se especifique, debe ir a la Comisión de Turno y que realmente se especifique cuando se vaya a aplicar alguna sanción, cuando se realice o se voten o se aprueben las Medidas Cautelares y que realmente haya una tipología de infracciones.

No puede quedar al libre albedrío de que de una unidad a trescientas cincuenta unidades reajustables. El inspector que va a decir “ ah, bueno a este le ponemos 250 UR y a este le ponemos 4 UR. Yo voy a solicitar y voy a mocionar que este tema pase a la Comisión de Turno.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Perdón, corresponde a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento Sr. Edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿Cómo?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que corresponde como estaba a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, no está en Turno.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Ah, bueno entonces, perdón....

DIALOGADO

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) –Sres. Ediles no dialoguen por favor, no dialoguen, no dialoguen.

Ya se le explicó que este tema está en la Comisión de Urbanismo y Fraccionamiento.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Si, si ya sé que estaba en esa Comisión. Ahora esto no debería pasar por la Comisión de Turno. ¿No? Bueno, entonces que pase a la Comisión que está.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Que vuelva a la Comisión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Que vuelva a la Comisión.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, me gustaría más o menos profundizar en algunos puntos para dejarle, abrir un panorama un poco más general.

En el Artículo 1 “Categorización del suelo” comparto plenamente; en el Artículo 2° me parece muy bien también.

En el tercer Artículo que habla de Ocupación de suelo nos dice: “...El factor de ocupación total F.O.T. será del 30% del valor del terreno. El FOS verde será del 50%. La unidad ocupacional máxima por terreno será de una por cada 250 m²”.

¿Qué pasa Señores compañeros si entre dos o tres de nosotros mismos compramos un terreno y deseamos realizar una cabaña cada uno en ese lugar? No podemos, porque nos priva de poder construir, a no ser que compremos un terreno en las dimensiones sumamente considerables. Por tanto no podemos construir dos, tres cabañas y la barbacoa como nos gustaría pasar con nuestras familias y amigos.

Bien, el Artículo 4° las alturas me parece fantástico.

Artículo 5°, "...Los retiros serán obligatorios de 2m. los laterales, 4m. los frontales y 2m. el retiro posterior. En los retiros se podrán edificar construcciones livianas con un máximo de 30 m2 ubicados en el 50% del área posterior del terreno", bien. "En caso de que la ubicación de estas construcciones hubiesen árboles autóctonos, se prohíben las mismas".

Pero el Artículo 7° nos dice que: "En caso de que para la edificación sea imprescindible el corte de especies nativas estas deberán tener una replantación en el mismo predio".

O sea que si la construcción es para algo liviano, léase galpón o bueno lo que yo entiendo que deseo hacer una barbacoa o tal vez mi vivienda, porque puedo ser un obrero y querer vivir en Villa Serrana y brindar los servicios y ser quien corta el pasto y de repente no puedo hacer una construcción tan cara, entonces no lo puedo hacer porque el Artículo 5° me lo prohíbe, pero el séptimo me dice que sí lo puedo plantar. Y a su vez cuando el Ejecutivo nos envía, nos envía el espíritu de la norma nos dice: disponer que una vez que se corte un árbol se plante en su lugar uno perteneciente a una especie autóctona, no se pretende limitar las actividades.

Entiendo que en el Artículo 5° la última parte habría que eliminarla y ajustarse al séptimo que si para construir tengo que cortar el árbol de especie autóctona vuelvo a la replantación.

En cuanto a la forestación me parece muy bien, las sanciones comparto lo que dice el Edil Risso es demasiado arbitrario decir de 1 a 350. Recuerdo que en la Comisión de Presupuesto –creo que estaba Usted Sra. Presidenta. Alcides Larrosa, Villalba, el Prof. Mazzoni y yo- realizamos en su momento con múltiplos de siete –no recuerdo para qué- decir bueno la primera era una unidad, siete, cuarenta y nueve y así llegar a trescientas cincuenta que nos parecía lo más lógico. Tal vez también se podría aplicar algo así y no dejar al criterio de no se sabe quién porque tampoco se sabe quién va a fiscalizar. Yo realmente ignoro quién fiscaliza o quién sanciona, con su disculpa y donde es que se va a cobrar esta fiscalización o las multas correspondientes.

Entonces yo entiendo que estaría bueno que todos nos tomáramos un ratito e ir realizando el articulado e irlo viendo entre todos. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA – Entiendo que muchas de las cosas que se están planteando tienen sus dudas, pero primero que nada acá el Artículo 8° no habla de las construcciones existentes, habla de las nuevas construcciones. Es decir es una medida cautelar para aquel que va a construir nuevo, no para el que ya hizo los bloques de determinada altura.

Por otro lado habla de Unidades Reajustables justamente porque es un valor que se va cambiando con el correr del tiempo por eso mismo por lo que decía el Edil allá del Decreto 761/90 que hablaba de una...

También se ha dicho que no se puede construir demasiado en los terrenos y eso, bueno primero que nada, Villa Serrana el mínimo metraje que tiene son 500 m., y si acá dice que son 1 unidad cada 250 m., quiere decir que si yo compro el terreno más chico sin duda voy a poder construir dos unidades, bueno va a tener que comprar un terreno más grande, eso no está en discusión.

Es decir y desde ya que lo más chico, inclusive te digo más debería de ser mucho más grande, hay montones de cosas que se pueden agregar y yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que se están planteando. Pero un primer paso lo que tenemos que hacer es tomar las medidas cautelares, un segundo paso invito a reunirnos las veces que sea necesario para la próxima –igual- Junta ya tengamos otro artículo que se agregue a este articulado.

Pero lo que yo no quiero es que nos vayamos hoy de acá sin aprobar por lo menos las medidas cautelares. ¿Por qué? Porque eso es no aprobar nada y eso es dejar librado a que se siga haciendo cualquier cosa.

Entonces digo, yo estoy en montones de estas cosas puedo estar de acuerdo, en otras puedo tener mis observaciones como la tienen los demás Ediles, pero en el espíritu estoy de acuerdo. Y ni hablar que hay que seguir anhelando muchas más cosas de las que están planteadas acá.

Pero creo que si modificamos algo de esto lo que estamos haciendo es retrasando más la decisión y esto a pesar de todo también es una decisión política, que de alguna manera protejamos esa maravilla que tenemos ahí entre las sierras.

Entonces –digo- esto no se agota acá, podemos aprobar estos diez artículos, pero podemos sentarnos a partir de esta misma noche si quieren redactar más artículos para que sean incluidos acá. Porque en la enormidad de terrenos que existe en Villa Serrana tienen distintas características y tienen aquellos que son totalmente con forestación autóctona y aquellos que directamente están plagados de eucaliptus.

Es decir si nosotros es tan variada y lo otro que decía que se iba a convertir en una elite no creo que sea así, no creo que sea el espíritu y tampoco podemos ser tan, tan escasos en decir que el obrero no va a poder ir porque el obrero por qué no va a poder ir para construir su cabañita puede y no va a ser y más hoy en día con la situación económica que está viviendo el País, no creo que sea el caso. De hecho existe y todos sabemos que existe un barrio obrero que son justamente los que trabajan y los que trabajaron en sus comienzos en Villa Serrana. Así que no creo que sea así y digo que además que es de mucha importancia que el obrero y la gente de Minas disfrute todo ese entorno, ya que conozco personalmente gente que es de Minas y ni conoce Villa Serrana.

Así que digo esas cosas quería puntualizar y bueno estamos a disposición de que si mañana nos reunimos para hacer más artículos estamos totalmente de acuerdo. Pero la intención creo que yo que no es de que se deje hacer cualquier cosa sino de que se empiece a poner orden. Es eso nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Les voy a rogar que hagan silencio Sres. Ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Primero que nada hago más las palabras del compañero Frachia estos son medidas cautelares y justamente el informe de la Comisión lo que manifiesta es que pretendemos seguir trabajando en este tema. Lo único que hemos tenido comunicación con integrantes de Villa Serrana, el año pasado cuando la Presidenta de la Comisión era la compañera Andrea Aviaga, en varias oportunidades nos manifestaron que ellos lo que querían era algo.

Justamente esta Comisión lo que hace es -de acuerdo a su criterio- traer algo que es lo que manda el Ejecutivo pero continuar trabajando y continuar agregando ideas que serán trabajadas con la Dirección de Arquitectura.

Con respecto al Artículo 8° que es el que habla el compañero Edil Risso el de las Sanciones, quiero recordar que el año pasado nosotros enviamos una tipología que elaboramos cuando estaba la compañera Noelia Villete y creo que era Aranel Lucas también que estaba en la Comisión -la cual no fue tomada en cuenta por el Ejecutivo, más específicamente por la Dirección Arquitectura- porque justamente estaba, ellos deben regirse por el Decreto este que está acá que

es el 761. Por lo que no es la Comisión de Vialidad la que puede instrumentar esto o sea nosotros lo intentamos hacer pero después nos dijeron que no podíamos.

Entonces en nuestra voluntad estuvo hacerlo, por eso tal vez el Edil era que lo quería mandar a la Comisión de Turno.

Creo que esto tiene que ser votado hoy, no puede volver a la Comisión de Vialidad porque justamente los pobladores de Villa Serrana nos piden urgentemente algo que rijan esa zona. Pero estamos abiertos a diversas ideas que quieran aportar los compañeros y también obviamente estamos totalmente de acuerdo con que hay que establecer una tipología de sanciones porque estamos dejando a la libre interpretación de los funcionarios, si le hacemos una multa de una o de 350 U.R. y la diferencia es abismal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, quiero destacar que obviamente la Comisión -tanto ahora como antes- siempre tuvo la mejor disposición para trabajar en el tema porque sabemos que estas medidas para Villa Serrana obviamente son de gran necesidad, porque se trata de uno de los más importantes destinos turísticos que tenemos en nuestro Departamento y obviamente una gran reserva natural que tenemos en el Departamento.

Sí es verdad –como dijo Bernardo- que también nos llama mucho la atención el tema de que es muy difícil la forma como se dice en este proyecto que se puede llegar a multar a quienes no cumplan con el tipo de construcción –por ejemplo- y sí quisimos hacerle multas diferenciadas y después se nos comunicó que no era posible por parte de esta Comisión.

Tuvimos –como dijo Bernardo Hernández- distintas reuniones con vecinos de Villa Serrana y otras de las cosas que los vecinos nos pedían –que acá en sala se ha tocado un poco también- el tema de las cercas que se piden para esas construcciones. Y sí recuerdo que los vecinos nos solicitaban que también se pudieran hacer alambrados de siete hilos, que veo que acá no está incluido y sí fue una aspiración de la Comisión en su momento que eso pudiera ser incluido en estas medidas cautelares. No sé por qué no están incluidas, evidentemente desde Arquitectura no se tomaron en cuenta, pero creo que es algo que sería bueno tomarlo en cuenta, que se pudiera además de las cercas de madera, utilizar alambrado de siete hilos que es lo más común también.

De todas maneras, creo que es importante comenzar por algo para Villa Serrana, por lo cual creo que es importante que hoy estemos apoyando este tema, pero sí dejar abierto seguir trabajando en estas medidas cautelares para Villa Serrana. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sra. Presidente yo creo que es fundamental esta normativa y todas las cosas tienen su comienzo.

En primer lugar confío totalmente en los dos compañeros que integran la Comisión Frachia y Esquibel, empezando porque profesionalmente son personas idóneas en el tema.

Y después haciendo un poco de historia, yo quiero recordar una cosa la concepción de Villa Serrana -que no voy a hablarle yo a muchas personas acá- está concedida en el sentido de que las construcciones trataran de pasar lo más desapercibidas posible dentro del paisaje, eso fue el concepto básico, por eso se estudia en la Facultad de Arquitectura.

Inclusive Villamajó que diseñó el Mesón de Las Cañas y el Ventorrillo, si Ustedes se fijan y se ponen a observar pasan totalmente desapercibidos en lo que es el entorno y tratan de que se mimeticen por eso.

Entonces lo que está mal son las construcciones justamente muy caras dentro de ese lugar, porque a lo que él se refería era que los materiales que debían de ser usados en ese entorno, eran materiales bastante humildes y modestos. Porque las construcciones deberían ser de piedra, de barro, de paja, entonces no necesariamente tienen por qué ser construcciones caras, sino todo lo contrario. Ese era el espíritu original y creo que es lo que hay que respetar.

Y después en el porcentaje de lo que pueda estar construido en el terreno justamente para no transformar eso en un centro urbano, ya hay experiencias también porque con el criterio de Villa Serrana –por ejemplo- hay toda una reglamentación en el lago Iporá en Tacuarembó. Si Ustedes van el paisaje es bastante parecido y hay muy fuertes restricciones en cuanto a la edificación que sea hecho ahí. Y es al revés, ellos copiaron de lo que ya estaba establecido en Villa Serrana.

Creo que tenemos que volver a eso y hacer una legislación que –comienzo tienen las cosas- para después seguirle agregando otros artículos.

Una cosa importantísima es el color de la vivienda, yo sería mucho más duro de lo que está planteado acá. Yo creo que tendría que usarse el gris, el verde, no sé, colores que tiendan a que las casas pasen totalmente desapercibidas.

Ya se han hecho cosas que obviamente no están en esta idea original que tuvo el Arquitecto que creó Villa Serrana. Pero bueno lo que ya se construyó lamentablemente, pero sí se puede seguir construyendo, conservar las especies nativas de árboles que tapan esas construcciones, porque lo que uno quiere ahí no es ir a ver casas, lo que uno quiere ir a ver paisajes, ir a ver naturaleza, ir a ver verdes, ir a ver ese entorno que es fantástico y este es un comienzo para eso.

Por eso que yo particularmente estoy a favor de este articulado, sin entrar a hacer objeciones específicas en cada uno de los puntos, creo que es un puntapié inicial y que después hay tiempo para seguirle agregando otros artículos y mejorarlo, como obviamente se puede mejorar las inquietudes que han planteado acá otros Ediles.

Pero creo que va por el buen camino y de una vez por todas encarar el tema de frente y por lo menos delimitar y dar un reglamento para el crecimiento de esa zona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sra. Presidente, creo que estamos mirando el árbol y no el bosque, el árbol sería en este caso Villa Serrana y el bosque sería todo lo que sería un planeamiento a nivel más macro de lo que sería una política de turismo en Lavalleja.

Si nosotros no sabemos bien ese criterio unificado que tienen los vecinos y que tiene el Municipio, difícilmente podamos o podremos regirnos y llevar adelante lo que es esta normativa, ¿por qué? Porque primero tenemos que ver realmente qué Villa Serrana queremos, si queremos una Villa Serrana apuntando hacia determinado grupo socio-económico o queremos una Villa Serrana apuntando a otro tipo de público en ese sentido.

Por tanto esto es un comienzo, lo cual por lo menos me parece que es bueno y apoyarlo, pero también incluir en las próximas o en las próximas sesiones de esta Comisión que se nos diga o por lo menos que se nos aclare cuál es el criterio más macro que tiene dentro de la política de

turismo el Municipio y la gente que está en Villa Serrana. Para nosotros de esa manera votar, ¿votar? ir armando en consecuencia de lo que es esta normativa.

Creo que es un factor importante por lo menos porque nos da cierta información para nosotros direccionarnos en ese sentido.

Igual de todas maneras y vuelvo a repetir lo me parece bastante coherente lo que ha hecho la Comisión, pero sin duda falta información que sería conveniente que volviera en este caso a esta Comisión. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – No es que nosotros estemos poniéndole el palo en la rueda a este tema, lo que sí sabemos que lo provisorio es permanente y me parece a mí que si hoy quieren votar esto así como está después no va a haber ninguna modificación, porque lo provisorio es permanente.

Yo sigo en mi posición, en la posición de que debe volver a la Comisión, que el Artículo 8° tiene que tener otro texto y por supuesto hay artículos como lo expresó el Edil Carresse que también comparto que deben de ser modificados. Por lo tanto, lo que dijo el Edil Carresse que había que votar artículo por artículo y se irá modificando sobre la marcha, bien, pero en lo personal sería conveniente que volviera a la Comisión.

Y el Sr. Edil Hernández, Bernardo Hernández quizás entendió cuando yo dije que debería de pasar a la Comisión de Turno, pero se quiso decirme -y se me dijo- que debe pasar a la Comisión que tiene el tema. Por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Lo que yo quise decir es que entiendo la inquietud del Edil Riso en el tema de la tipología de sanciones, que no es la Comisión de Vialidad la que lo puede cambiar y en eso estoy de acuerdo con el Edil Riso.

Ahora ¿qué es lo que nos urge nosotros?, es que este tema tiene casi dos años dentro de la Junta Departamental y creo que no sería bueno arriesgar, hacerle modificaciones a este tema para que vuelva seis o siete meses en el Ejecutivo y después volver a tratarlo en esta Comisión.

Creo que debemos aprobarlo así como está y seguir trabajando la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento -quienes la integramos- tomando en cuenta la opinión de todos los Ediles para ir la mejorando obviamente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Está agotada la lista de Ediles para seguir el debate de este tema.

Pero si el Cuerpo me permite quisiera que de repente en el expediente consta, porque se está hablando de dieciocho meses, me gustaría que alguien me dijera porque este tema fue tratado y no hace dieciocho meses. Sé que estuvo en la Comisión pero no hace tanto tiempo, quizás demoró en bajar del Ejecutivo, pero este tema...

¿Pero cuando fue la última vez que fue tratado este tema por la comisión?

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Fue tratado el año pasado o sea en el ejercicio suyo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – ¿Con las modificaciones?

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Se le hicieron modificaciones y en diciembre, en la última sesión la Comisión pidió que por favor bajara de vuelta.

Volvió a bajar en mayo de este año y se volvió a tratar.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Perfecto, muchas gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Corresponde entonces –salvo mejor opinión de la Junta- que se vote el informe de la Comisión.

Hay para votar el informe de la Comisión, una moción del Sr. Edil Carresse y del Sr. Edil Villalba de que sea votación nominal, es lo que se va a poner a votación el informe de la Comisión en votación nominal.

DIALOGAGO.

SR. EDIL SERGIO URRRETA - ...hay moción para que pasara de nuevo a la Comisión.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si, pero son excluyentes una de la otra, si sale negativa esta si, si no no, entiende, es así. Salvo que la Junta disponga otra cosa, yo estoy a lo que la Junta diga.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a “Medidas Cautelares para Villa Serrana”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Rosario Garay, Alberto Conti, Carlos Esquibel, Juan Frachia, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Mario Perdomo, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandra Pereira, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco, Lidia Araujo.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Walter Ferreira, Aranel Lucas, Gustavo Risso, Sergio Urreta, Oscar Villalba.

Son 6 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 22 votos por la afirmativa en 28 Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 3151.

DECRETO N° 3151.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

MEDIDAS CAUTELARES PARA VILLA SERRANA.

Artículo 1° - (Categorización de suelo). La zona suburbana denominada Villa Serrana será calificada en forma cautelar como suelo suburbano con destino turístico residencial.

Artículo 2° - Los propietarios deberán proteger el patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y paisajístico del lugar (Art. 37 Ley 18.308).

Artículo 3° - (Ocupación del suelo). El factor de ocupación del suelo (F.O.S.) será del 17%, computando solo los espacios cerrados como un 100% del área, los techados y aleros exteriores como un 20% de lo construido. El factor de ocupación total F.O.T. será del 30% del área del terreno. El FOS verde será del 50%. La unidad ocupacional máxima por terreno será de una por cada 250 m².

Artículo 4° - (Alturas). La altura máxima de las edificaciones no excederá de 7 (siete) metros. Dicha altura deberá medirse, salvo indicación especial, desde el nivel máximo de la calle, en la intersección de esta con el punto medio del padrón, hasta la parte superior de la azotea o techo.

Siempre que las construcciones que se especifican a continuación no superen los 5 (cinco) metros y la superficie no exceda los 3 metros cuadrados, se permitirá la construcción de torres soportes de tanques de agua y salidas para azotea.

Artículo 5° - (Retiros). Los retiros serán obligatorios, de 2mts. los laterales, 4mts. los frontales y de 2mts. el retiro posterior. En los retiros se podrán edificar construcciones livianas con un máximo de 30 m2 ubicados en el 50% del área posterior del terreno. En caso de que en la ubicación de estas construcciones hubiesen árboles autóctonos, se prohíben las mismas.

Artículo 6° - (Exteriores). Para las fachadas será obligatorio la utilización de materiales nobles como piedra, ladrillo, adobe o madera en el 25% del total de la misma como mínimo. Las cubiertas inclinadas deberán tener una terminación como quincho, teja, césped o pintadas de colores acordes al entorno del lugar. Los cercos perimetrales serán de madera, debiendo tener como mínimo un 50% de espacio vacío y una altura máxima de 1,20 mts.

Artículo 7° - (Forestación). Es obligatorio tener plantado como mínimo 1 árbol cada 120 m2 de terreno, la especie deberá ser autóctona. La vegetación deberá ser de especies no invasivas. En caso de que para la edificación sea imprescindible el corte de especies nativas estas deberán tener una replantación en el mismo predio.

Artículo 8° - (Sanciones). Las nuevas construcciones que no cumplan con las condiciones establecidas no serán aprobadas, en el caso de que se realizaran en forma clandestina serán pasibles de sanción correspondiente a multa de 1 UR (unidades reajustables) a 350UR (unidades reajustables) (Decreto 761/90). En la actualidad, hasta que no se genere una tipología de infracciones, cada caso se estudiará individualmente.

Artículo 9° - (Vigencia). Estas medidas rigen en forma precautoria hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Villa Serrana o por un plazo de 18 meses a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 10° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
OTORGAR EN COMODATO A INAU, LOS PADRONES
NOS. 56, 57 Y 58 DE LA 2da. SECCION CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO. (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2013. La Comisión de Turno aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja de acuerdo a lo que establece el Art. 35 Literal 10 de la Ley Orgánica Municipal otorgar en comodato a INAU, los padrones Nros. 56, 57 y 58 de la 2da. Sección Catastral del departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja autorizar a la Intendencia Departamental de Lavalleja otorgar en comodato a INAU los padrones Nos. 56, 57 y 58 de la 2da. Sección Catastral del Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala

Se dicta Decreto N° 3152.

DECRETO N° 3152.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese en comodato al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) – PLAN CAIF, de acuerdo a lo establece el Art. 35 Literal 10 de la Ley Orgánica Municipal y por un plazo de 20 (veinte) años, los padrones Nos. 56, 57 y 58 de la 2ª. Sección Catastral del Departamento de acuerdo a lo establecido en los planos adjuntos a fs. 10 y 11 de estos antecedentes.

Artículo 2° - Finalizado el término del comodato todas las construcciones y mejoras quedarán a beneficio de la propiedad sin derecho a indemnización de especie alguna por parte de la institución comodataria.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sra. Presidente puedo solicitar un cuarto intermedio de diez minutos o cinco.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Lo que Usted desee Sr. Edil.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Eduardo Yocco de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA– MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:03’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:20’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA, CARLOS ESQUIBEL, ALBERTO CONTI, ALCIDES ABREU.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Le cedo la palabra al Edil Javier Umpiérrez.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No, entrando en el punto, ¿no sé si ya entramos en el punto N° 8?

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No Señor, todavía no hemos comenzado con el punto N° 8.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Entonces espero que entre el punto número ocho.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Que se lea el informe, correcto.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
CONCEDER PERMISO REALIZACION RIFA Y EXONERAR
PAGO TRIBUTOS MPALES. A LA ASOC. ORGANIZADORA
42° SEMANA DE LAVALLEJA. (16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2013. La Comisión de Turno aconseja conceder a la Asociación Organizadora de la 42° Semana de Lavalleja el permiso solicitado para realización de rifa y exonerar del pago de tributos municipales organizados por la misma, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Sra. Presidente, nosotros queremos manifestar algunas consideraciones respecto a este punto.

Para despejar algunas susceptibilidades estamos totalmente de acuerdo con el emprendimiento Semana de Lavalleja, como un hecho popular, el aporte a las Instituciones que se benefician, algunas cosas que han mejorado en lo llevado delante de los espectáculos principalmente, recordemos lo que fue Leon Gieco en el Cerro Artigas. Que se ha apostado al Cerro Artigas recordamos que en alguna oportunidad se planteaba -debido a algunos problemas de gente alcoholizada etc., etc.- no damos más eventos y creo que la política no debe ser esa, debe ser mejoremos todo ese tipo de eventos y contengamos a los desprolijos para que la familia y todo el turismo pueda venir. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo y somos pro Semana de Lavalleja.

Lo que ahora queremos recordar lo que planteábamos exactamente el año pasado, el 29 de agosto cuando se planteaba ese tema de exoneración.

Nosotros hemos hecho pedidos de informes en varias oportunidades y nunca hemos tenido respuesta, ahora el compañero Yocco al principio lo volvía a reiterar a los pedidos de informes de cuánto aporta la Intendencia Departamental a la Semana de Lavalleja, en combustible, en horas de trabajadores.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:26’.

¿Cuánto dinero le exonera a esta rifa? ¿Cuánto dinero es recaudación de la Intendencia que va en aporte de la Semana de Lavalleja?

La Asociación o Comisión -que todavía no sabemos bien qué es- ¿quiénes la integran?, ¿tiene personería jurídica o no?

Esas respuestas hace un año y voy a leer lo que dice el acta porque los compañeros nos pedían en las palabras de un compañero que hizo en ese momento, dice: “que en el período anterior – refiriéndose al 2011- nosotros como Frente Amplio estuvimos de acuerdo con la exoneración del tributo”. O sea en el 2011 -como recién aparecía- nos agarró medio de sorpresa dijimos sí, pero mejoremos la Semana de Lavalleja y mándenos todos los informes que solicitamos, de ahí nunca más se nos mandó nada.

Dice: “En el período anterior –reitero- estuvimos de acuerdo con la exoneración de tributos Semana de Lavalleja, yo no firmé –dice el compañero– que integraba la Comisión ese informe no porque hayamos cambiado la posición, seguimos manteniéndonos que es favorable a eso. Lo que sí consideramos que quien envía esa nota es una Asociación de la Organización de la Semana de Lavalleja. A nosotros -como bancada de Frente Amplio- nos parece que habría que haber dado un paso previo a eso, que es comunicarnos cuál es la Asociación que organiza la Semana de Lavalleja, desde el 2012 no nos han dicho nada.

Es decir por qué siempre se habla de una comisión que está formada y ahora aparentemente es una Asociación. Nosotros no tenemos conocimiento simplemente de las firmas de quienes envían esto, y nos parece que hubiera sido pertinente habernos mandado a todos los Ediles y a esta Junta una notificación de cuál es el nuevo sistema y quiénes la integran, cómo es esa asociación, por quién está integrada, quiénes pueden participar, quiénes no puede participar.

Es decir es una nota de una Asociación a la cual desconocemos, por supuesto de que todos sabemos acá en Minas de lo que es la Semana de Lavalleja y de lo que se trata, pero nos parece que votaríamos una exoneración a una asociación que desconocemos, nos merecen respeto las personas que están firmando la nota, pero sí queremos que se nos informe previo a que se vote esto porque a su vez consideramos que hay tiempo todavía, todavía están los plazos como para que se nos de un informe a toda la Junta de esta asociación.

Es decir hay una asociación nueva, la asociación es algo que se tiene que presentar, ¿tiene personería jurídica?, ¿qué trámites se hicieron?, –repito- quiénes la integran, por quién está compuesta, quiénes votaron para que tal señor sea Presidente y Secretario.

Es decir un poco esclarecer la situación y notificar a la Junta de qué es lo que estamos exonerando, porque vuelvo a repetir- así como viene el pedido desconocemos de lo que se está tratando. Esa misma asociación está haciendo comunicados a la prensa que llama a concurso de Miss, que llama a diferentes entidades, bueno nosotros queremos saber de qué se trata y para en consecuencia después tomar una decisión y por supuesto después estaríamos favorable a la exoneración de la misma forma que lo hicimos en el período anterior”.

Esto es leído textual del acta del año pasado y lo que estamos planteando es lo mismo, no tenemos ninguna información de lo que se trata.

Por eso es que solicitaríamos –como estamos a 7 de julio, 8- ¿no sé bien qué fecha es? 10 de julio, quince días más, total el año pasado lo votamos el 29 de agosto, para que se nos envíe la información y poder aprobarlo porque el espíritu es de aprobar y apoyar.

Pero somos el contralor, la Junta Departamental es el contralor de la Intendencia, la Intendencia participa, en algún momento se dijo que era un actor más, bueno queremos despejar estas dudas y en quince días poderlo aprobar. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Sra. Presidente el año pasado yo llamé al Director de Loterías y Quinielas el cual fue muy claro y me dijo que antes de pedir la exoneración y antes de pedir cualquier trámite ante la Junta Departamental -un poco descartando en ese sentido la función de lo que es la Junta- que le compete directamente a ellos lo que es la habilitación, primero tenían que tener justamente eso, la habilitación de parte de Loterías y Quinielas para que

después viniera a la Junta Departamental, no antes. O sea el primer paso que hay que hacer son los pasos que marca Loterías y Quinielas.

Esta Comisión o Asociación o conglomerado o no sé al final o grupo de gente ilustre de este Departamento, no se sabe bien qué es, obviamente no tiene personería jurídica –como bien decía el Edil Umpiérrez.

Acabamos de leer lo que es el informe que nos llega y yo no vi nada que diga de Loterías y Quinielas, y ya esta comisión tuvo una multa, porque no fue como se dijo un apercibimiento que hicieron alharacas y no sé hicieron hasta una conferencia de prensa, no es así. Y tampoco llamaron a los inspectores para decirles vengan, vengan a almorzar con nosotros le vamos a mostrar cómo se hace la rifa, no es así, tampoco fue así.

El Director mismo de Loterías y Quinielas me dijo los mandamos nosotros, los mandamos nosotros por todo lo que había pasado anteriormente. En ningún momento fue una invitación como de que vengan que les vamos a mostrar cómo se hace, no, no le mandaron ellos justamente por todo esto y recibieron una multa, no fue un apercibimiento.

Y otra vez viene a la Junta Departamental la exoneración de pago de tributos, un mamarracho, esto como del génesis de lo que ha sido esta Semana de Lavalleja desde el comienzo que hasta en la Directiva del Centro Comercial fue una renuncia masiva por lo que fue esto. Y le pueden preguntar a cualquiera de los actores que estaban en ese momento en la Comisión del Centro Comercial -porque como Uds. saben se vendieron allá los pliegos- un mamarracho.

Pero la voy a hacer más leve, voy a dejar, obviamente no lo voy a acompañar, pero voy a esperar que vengan lo pedidos porque acá lo que pasa que como es una rifa y como se quiere brindar y decir que se paga tanto y que se beneficia a fulano y a mengano, como son instituciones carenciadas entonces importa; dejamos de lado los pasos que tenemos que seguir y en definitiva obtenemos lo que queremos.

Y no voy a hablar bien directamente lo que ha sido esa firma por cuatro años que se hizo, que ni nosotros acá sabíamos –la Junta Departamental- que iba a ser por cuatro años, en ningún momento sabíamos eso. Eso estaba ahí y cuando se abrieron los pliegos estaban los cuatro años.

Por tanto –y me gustaría que fuera votación nominal- que cada uno de los Ediles que vote que tengan conciencia de todo esto y que no miren para otro lado. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Sra. Presidente yo como el otro día concurrí a una reunión de la Asociación ésta fui invitado y concurrí, esta es una Asociación que tiene la personería jurídica en trámite, son todas personas civiles y es abierta a todo el que quiera concurrir, porque me dijeron que podían concurrir. Ellos van a hacer una rifa de diez mil números de un auto Ford y dos viajes a Cancún y Punta Cana de \$ 200, lo cual como se dijo va a ser volcado a las diferentes Instituciones que cumplan con ciertos requisitos, como se hizo el año anterior que se beneficiaron a doce Instituciones con \$ 40.000 cada una.

Ya está hecho el trámite ante la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas para autorizar la rifa o sea que ellos lo que están solicitando ahora –inclusive les digo más- ellos tienen los estatutos, llevan el libro de actas, el libro de asamblea y el libro de tesorería como corresponde, porque me lo estuvieron mostrando. O sea lo que ellos están solicitando ahora es la autorización para que esta rifa pueda salir sin los correspondientes impuestos. Es eso del tema Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, bueno hace instantes votamos algo por tener algo y ahora no votamos esto o sí o no sé, en fin. El tema es que tuve la suerte de ir a la Escuela y los números me dan que si lo presentamos ahora al tema no va a salir, si se va a votar va a salir negativo.

Por tanto como Presidente de la Comisión, entiendo que lo mejor para el tratamiento de este tema puntualmente sería que volviera a la Comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, con respecto a esto expresar que obviamente comparto que la Semana de Lavalleja es una de las fiestas más importantes que tenemos en el Departamento, por lo cual creo que la rifa tiene tantos años como la Semana y creo que es importante obviamente que se siga haciendo.

Pero veo que genera muchas dudas a todos, a la mayoría de los Ediles acá en sala y creo que todo lo que nos informó el Sr. Edil Larrosa sobre lo que él tiene respecto a la nueva Comisión y cómo estarían funcionando o cómo piensan funcionar. Creo que sí que lo mejor sería que esa información venga para acá a todos y de esa forma evitar distintos problemas que después surgen acá en sala. Ya que el tiempo seguramente nos dé cómo para que sea para la próxima sesión, yo quisiera mocionar eso que venga toda la información que acá se ha pedido hoy y que el tema sea tratado en la próxima sesión o si no como dijo el Edil Carresse que obviamente él preside la Comisión, que vuelva a Comisión.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Evidentemente nos podrían haber llamado a todos, en lo que a mí respecta me podrían haber llamado para explicarme bien como ha sido esto; pero evidentemente el Sr. Larrosa tiene otra llegada a lo que es la Comisión, porque el mismo Sr. Alcides Larrosa el año pasado dijo que estaba en trámite y hoy vuelve a decir lo mismo que está en trámite. Y capaz que el año que viene cuando se tire de nuevo esto sobre la mesa irá a decir no, está en trámite.

No muchachos, si ya el año pasado estaba en trámite ya tendría que estar y sino le cambiamos, ya no sabemos directamente lo que es al final, si es una Asociación, un conglomerado la verdad que ni idea.

Y otra cosa ¿cuánto le sale al Municipio? Porque nunca hemos tenido esa información, jamás y le hemos pedido varias veces al Ejecutivo que nos mande.

¿Cuánto se destina en materia logística a armar esta fiesta? Podemos estar o no de acuerdo ¿Pero cuánto le cuesta? O serán los trescientos mil o trescientos y poco mil pesos que se le pagaba a la empresa tercerizadora en esta Semana, porque figuraba dentro de esos, algo así como trescientos o trescientos y pico mil pesos por toda la Semana de Lavalleja. Pero yo me pregunto cuánto realmente le cuesta al Municipio esta Semana, por lo menos que se nos informe. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Lo dije el año pasado lo vuelvo a repetir este año, que fue lo mismo que está en trámite la personería porque fue lo que me dijo la Comisión, por eso fue que

lo dije acá, no estoy inventando nada, que quede claro. Es claro, lo que pasa que demora, la personería jurídica no es de un día para el otro. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo estoy de acuerdo con lo que presentó el Edil Carresse; pero además yo quisiera saber realmente cuánto es la exoneración, creo son diez mil, creo que el Edil del Frente Amplio el Sr. Umpiérrez lo planteó o solicitó ese informe. Yo también tendría interés de saber cuánto es la exoneración, cuánto dinero la Intendencia exoneraría en los diez mil números que solicita la Asociación Organizadora. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Más allá de que en la bancada hemos llegado a un acuerdo de pedir más información, creo que hay algunos puntos para aclarar.

Primero que nada recordar que hubo una comisión Investigadora sobre la Semana de Lavalleya que en su primer punto que integramos con el Edil Carresse y por el Partido Nacional Baubeta, con el asesoramiento excelente de Rodríguez Villele, el Doctor.

En primer punto de ese informe de treinta páginas que está en la Junta para el que lo quiera releer que tiene total vigencia, decía que la Junta Departamental no puede controlar a una Comisión de vecinos.

Más allá de eso, otro punto que quiero creo que debe quedar claro, si la Intendencia nos dice que gasta o que invierte –digamos- tanto en exoneraciones como en ayudas en horas hombre o en dinero, en lo que sea, no sé cien mil pesos o un millón de pesos, cuál es el criterio que tenemos nosotros para decir que eso es poco o es mucho. Porque nosotros no podemos calcular el retorno en dinero que tiene la Semana de Lavalleya al Departamento.

Ese dinero no retorna directamente a la Intendencia, si no indirectamente a través de impuestos, retorna directamente principalmente a los comerciantes. Y también hay un retorno a la sociedad que no es dinero, que si no es en la fiesta popular que es la Semana de Lavalleya y eso no se puede medir, no se puede cuantificar.

La Intendencia no solamente invierte en aquello que es económicamente redituable como cualquier organismo estatal.

Por lo tanto, más allá de que yo creo que está bien que se pida más información, de que se sea más claro por parte de esta Comisión o Asociación con todos los Ediles y con el Cuerpo como Institución. Porque una cosa es tener de palabra la información de palabra de un Edil –que yo creo totalmente lo que me dice el Edil- pero otra cosa es que nos envíe un informe escrito que es un documento legal.

Pero quiero también llamar a la reflexión por ese otro lado, cómo podremos medir nosotros cuánto es demasiado lo que invierte la Intendencia en la Semana de Lavalleya. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sin querer entrar en un tema personal, pero creo que el Edil Santos no podría tomar parte esta discusión sobre la rifa de la Semana de Lavalleya, ni siquiera sobre la Semana de Lavalleya porque todos sabemos que él es parte interesada en la Semana de Lavalleya, entonces me parece que queda un poco fuera de lugar su participación en el tema, ya que todos los años pone un puesto en la Semana de Lavalleya, entonces creo que hay un conflicto de intereses creado en este tema.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Primero que nada creo que se va a tener que retractar la Edil, nunca puse un puesto en la Semana de Lavalleja.

Y antes de la discusión de este punto, yo lo estuve pensando si retirarme o no, porque este año sí la Empresa Montevideo Music Group le ofreció a los artesanos del Departamento –y todos sabrán que yo soy artesano- puestos más baratos- tres mil pesos si no me equivoco. Yo la verdad que nunca puse un puesto porque para mí no es económicamente redituable –creo- poner un puesto ahí y este año lo conversamos con varios artesanos y bueno nos vamos a meter con un puesto ahí. Y estuve pensando si participar o no de la discusión por lo que decía la Edil Aviaga, pero esta discusión es sobre la rifa de la Semana de Lavalleja que lo organiza una Comisión o Asociación, no es sobre Montevideo Music Group, que es la empresa que ganó la licitación por cuatro años. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Quizás no puso en la Semana de Lavalleja, me pude haber confundido porque tantas veces he visto su puesto armado en la plaza, que tiene derecho a armarlo obviamente todas las veces que quiera.

Lo que sí creo que si en este momento está pensando poner un puesto en la Plaza, creo que no es ético que esté opinando del tema.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo cada vez me asombro más te digo la verdad, pero bueno sin hablar...

El hecho es disculpen, el hecho es que estamos exonerando no se sabe a quién porque es la verdad o por lo menos no se sabe quién, si es a una Comisión, bueno a todo lo que hemos dicho, y esa Comisión ejerce no solamente esto, esa Comisión ejerce todo lo que es. Pero Ustedes ven a la gente de la comisión que están hablando con la gente de Montevideo Music Group que están armando una cosa, que falta algo, ¿cómo qué no?

Esta misma Comisión Alejandro, esta misma Comisión es la que maneja todas las cosas junto con Montevideo Music Group, como no voy a permitirme –por lo menos- mirar con todos los antecedentes que hay si realmente se le puede exonerar no sé a quién, porque ese no sé quién es el que va después a dirigir todo lo que es la fiesta popular, que algunos parece como si fuera una fiesta popular y que hay que brindarle, he escuchado por ahí que -cuando la gente va a ver a León Gieco, sino en, no, no podemos pensar así , tenemos que pensar un poco más con otra mentalidad, porque sino en ese sentido directamente agarramos, es como dejamos al libre albedrío que todos vengán y hagan lo que quieran para eso está la Junta Departamental.

Y con el mayor respeto te lo digo Santos, no es solamente la rifa, todos sabemos que atrás de todo esto, toda esta Comisión después nosotros vamos a exonerar.

Y no me voy a poner analizar cada una de las personas que están, porque no soy quien para estar analizando cada una de las personas que está, porque directamente como no sé quienes están porque acá no me ha llegado tampoco quiénes son, fulano, fulano y fulano o es directamente,

como en toda personería jurídica, yo pregunto hay algún riesgo –dentro de lo que fue el pliego de condiciones- alguien sabe los riesgos que estaban, para quiénes eran los riesgos.

Si pasaba algo –Dios libre y guarde- que alguien se caiga, se peque en la Semana de Lavalleja y le pase algo, ¿quién se lleva ese choclo?, ¿quién se lo lleva Montevideo Music Group, se lo lleva la Comisión o Asociación o el Municipio?

Cómo alguien dijo por ahí, una mancha más al tigre no le va a hacer nada, ah ojo son dineros públicos y son espacios públicos. Nada más Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidenta, he seguido con mucha atención este debate, pero o yo leo mal o entiendo mal o no sé qué estamos debatiendo. Porque aquí lo que estamos debatiendo es una solicitud de exoneración de una rifa y en este momento la discusión se centra si se hace la Semana de Lavalleja o no se hace una Semana de Lavalleja, se haga.

Nos hemos ido por las ramas, hemos perdido el eje de la discusión y creo que lo central es lo que ya planteó el Edil Carresse de retirar el informe y solicitar a la Asociación o Comisión Organizadora que envíe la información requerida y nada más. Porque aquí estamos suponiendo - como ocurre muchas veces- presuponiendo cosas que no están enmarcadas en lo que marca el orden del día. El orden del día solamente nos pide permiso para realizar la rifa y exonerar del pago de tributos, no estamos hablando de si la Semana de Lavalleja se hace o no se hace, si se hace se verá en qué condiciones, pero no es el tema de hoy.

Por eso Sra. Presidenta yo quiero que nos ajustemos al tema y sino que se vote lo que planteó el Edil Carresse.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo lo que me parece que acá se le está dando, se le está dando palanca a cierta prensa amarillista también y a ciertos grupos de intereses.

Yo recuerdo que la discusión que se dio por la cual nació la Comisión Investigadora la dio principalmente y la batalló el Edil Rodríguez, eso creo que lo recordamos todos. Y el Edil Rodríguez estaba relacionado –sentimentalmente- con la principal denunciante de irregularidades en la Semana de Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 21:49’.

Por lo tanto ceo que si él en ese momento involucrado directamente era juez y parte, creo que no puede venir hoy a dar votos de castidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Se ve que el Edil Santos sabe mucho de mi parte sentimental y afectiva, lo cual me parece que no es ético tampoco ponerse a hablar y muchos de los Ediles de los que estaban acá saben bien que yo ni me metí en el tema, ni quise, ni vine cuando vino la Comisión acá –justamente por eso- por tanto eso me parece totalmente fuera de lugar.

Pero voy a hacer caso a lo que dice el Señor Palma que se de por finalizado y debatido este problema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a solicitar -ya que el Edil Conti no está- moción de orden. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Gustavo Risso para se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Correspondería como en todo caso poner a votación el informe, salvo que la moción del Sr. Presidente de la Comisión el Sr. Carresse -como hay integrantes acá- se pongan de acuerdo y digan que lo retiran.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Ya más o menos lo hemos conversado entre nosotros.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse –Presidente de la Comisión- y de los integrantes que se encuentran acá para que el tema vuelva a la Comisión de Turno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA

Son 23 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA
EXONERACION DE MULTAS Y RECARGOS EN CONTRIBUCION
INMOBILIARIA PADRONES Nros. 14.296 Y 14.297, SRES.
EMETERIO Y MERCEDES BALPARDA ARROSPIDE.
(16 VOTOS)

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No sé si el Cuerpo recuerda que nosotros habíamos solicitado que fuera, que subiera al Ejecutivo para ser tratado este tema con respecto digo el Cuerpo no estaba de acuerdo con exonerar de alguna manera esos padrones, hasta tanto no volviera con más información.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hasta tanto no volviera con lo actuado.

Volvió con lo actuado está en conocimiento de los Sres. Ediles y está a discusión, no tiene informe.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sra. Presidente, asumo que se mantiene vigente el informe presentado por la Comisión de Turno con fecha 22 de mayo y que se trató en la Comisión del día 29 de mayo próximo pasado.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 21:59’.

Llegamos a este punto porque en la sesión de ese día yo entendí que era incorrecto tratar una exoneración ante una escritura ya firmada y se solicitó información al Ejecutivo Departamental para que confirmara una serie de datos que se debatieron sobre presuposiciones acá en este ámbito.

Para la sesión del 12 de junio la información enviada por el Ejecutivo Departamental ya estaba en poder de la Junta Departamental, pero había llegado sin plazo para poder ser tratada en esa sesión

por lo cual yo esperé y lo planté en la sesión pasada que se tratara en la sesión pasada, como no ocurrió lo tenemos en el planteo de hoy.

Yo creo que la documentación que hizo llegar el Ejecutivo Departamental es contundente y me da la razón en cuanto a todo lo que argumenté en la sesión del día 29 de mayo, a pesar de que en este recinto varios Ediles pensaron que estaba equivocado, que era otra solución, que había un error, desconfiaban de lo que decía el Ejecutivo Departamental en su informe del día 16 de abril en que afirmaba que la escritura se firmó el 31 de octubre del 2012.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ARANEL LUCAS SIENDO LA HORA 22:00’.

Para refrescarles a los compañeros que no pueden haber, de repente no vieron la nueva documentación, yo tengo una fotocopia que hizo llegar el Ejecutivo Departamental de la escritura de compraventa realizada el 31 de octubre de 2012 ante la Esc. María Consuelo Urruela Fernández, en la que dice que Malvina Noemí Arrospide Aldabalde vende y la otra parte la Intendencia Departamental de Lavalleja representada por la Doctora María Adriana Peña Hernández asistida por el Secretario Alejandro Giorello Varela y estos adquieren los padrones Nos. 14.296 y 14.297, que según el orden del día que estamos tratando son los que el Ejecutivo solicita sean exonerados de multas y recargos por Contribución Inmobiliaria.

Yo creo que es claro acá que esos padrones –el 31 de octubre- pasaron a dominio de la Intendencia Departamental.

El precio único y total de esta operación asciende a la suma de sesenta mil doscientos noventa y dos dólares estadounidenses que la compradora aún en este acto a la vendedora suma por la cual ésta otorga aquella carta de pago por el total del precio estipulado.

El artículo 4° de la escritura dice: “la vendedora se obliga a hacer saneamiento para todo caso y circunstancia”.

Después de todo, acá toda la relación de donde provienen los bienes, las medidas, todo, dice la Señora Escribana en el Numeral J “Prevengo la inscripción de la primera copia que de esta escritura expida en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lavalleja a la brevedad”. Esta escritura es leída por mí en voz inteligible y los comparecientes así la otorgan y suscriben expresando hacerlo con sus firmas habituales, esta escritura fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Posteriormente el día 4 de junio de 2013, la Escribana María Consuelo Urruela –Escribana- hace un detalle de todos los impuestos que fueron abonados de los cuales se hacía responsable la parte vendedora y dice: “La venta fue realizada por la suma de U\$S 60.292 (precio del metro cuadrado U\$S 6), surgiendo los antecedentes de la misma del expediente N° 10.088/2012. De dicho precio se descontó: 1) El importe total de Contribución Inmobiliaria incluido moras y recargos por ambos padrones, suma que ascendió a un total de \$ 169.807. Se adjunta estado de deuda equivalente a (U\$S 8.641), lo cual surge del expediente 17.040”. Detalle el resto de los montos que fueron detenidos.

En el mismo expediente se habla con fecha 22 de febrero de 2013, se solicita a la Sección Centro de Cómputos con copia de la escritura para que actualice la titularidad de los bienes padrones 14.296 y 14.297. Cumplido corresponde radicar estos obrados en forma conjunta en las Direcciones de Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Servicios Sociales a que las mismas continúen las acciones tendientes a cumplir el convenio interinstitucional y su anexo que luce a

fs. 4 a 8 de estos obrados. En fs. 40 de este expediente de fecha 25 de febrero de 2013 la Intendencia Departamental de Lavalleja resuelve pase a la Dirección de Hacienda, Sección Centro de Cómputos para que proceda a actualizar la titularidad de los padrones 14.296 y 14.297 urbanos de Lavalleja.

Posteriormente se informa que se cambió la titularidad y cerrando el expediente está el anexo del convenio marco firmado entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la cual se habla de las obligaciones de uno y de otro. Y dice que el convenio caerá si alguna de las partes no cumple con lo convenido.

Yo Sra. Presidente últimamente en cada intervención digo que la capacidad de asombro se me ve superada, no hay manera de comprender todo esto; pero en este caso supera todo lo previsto.

Yo no puedo entender la liviandad, la desprolijidad, la irresponsabilidad que tiene el Ejecutivo Departamental para solicitarle a la Junta Departamental una exoneración de multas y recargos de los padrones 14.296 y 14.297.

Yo, es la primera vez que veo que se somete, se solicita la exoneración de una deuda que no existe, yo no puedo entender cómo se puede hacer, menospreciar de esta manera a esta Institución que es igualitaria el Ejecutivo somos el Legislativo Departamental, que nos solicite que se exonera una deuda que no existe y además que unos padrones que son propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Le queda un minuto Sr. Edil.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Es increíble que esto pueda ocurrir que alguien pueda solicitar ser exonerada así misma.

Tampoco entiendo como la Comisión de Turno no cambió este informe y siguió adelante sabiendo, aconsejando a exonerar multas y recargos de algo que no existía.

Yo tengo mucho más para hablar -no sé si después tendré oportunidad de hacerlo- pero yo solicitaría o bien que la Comisión de Turno recapacite y retire el informe y lo solicite negativo.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No hay informe, no hay informe Sr. Edil

SR. EDIL ALFREDO PALMA - Pero este que tenemos.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Pero no es de ahora, no hay informe, no hay informe Sr. Edil

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Pero yo pregunté si se mantenía y me dijeron que sí, entonces qué estamos discutiendo si no estamos discutiendo el informe

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No, no estamos discutiendo el informe.

Por eso es que se hizo el repartido, lo que Ud. leyó lo tiene la mayoría de los Ediles, salvo los suplentes. Se le acabó el tiempo Sr. Edil.

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, es por todos sabido que nosotros nos oponemos a esta exoneración desde el inicio de este tema en la Junta Departamental.

Desde la primera vez que vino cuando se pedía que se exonera el total de la deuda nos opusimos y dimos la explicación necesaria sobre el tema, porque entendíamos que era una injusticia hacia el resto de los ciudadanos del Departamento que pagan sus tributos en tiempo y forma como corresponde o de pronto hay gente que no lo puede pagar en tiempo y forma, pero nadie sale a perdonarles la deuda.

Por lo cual nos opusimos la primera que este tema vez que vino a sala, también la segunda cuando este tema vino nuevamente solicitando se le exoneraran multas y recargos.

Nosotros decimos que estos terrenos tenían una deuda desde el año 2008, desde el año 2008 hasta el 2013 que estamos, hubo unas cuantas amnistías, así como también en un momento una intimación del clearing, por lo cual no entendemos de ninguna forma como estos contribuyentes no se acogieron a ninguna de las situaciones que pudieron hacerla.

Por lo cual una vez más decimos que no compartimos esta exoneración a un privado y bueno en este caso ya cambia todo porque en la sesión pasada cuando se trató esto no teníamos claro que la compraventa ya estaba hecha.

De hecho hoy repasando un poco el acta de esa sesión algunos Sres. Ediles decían que podía llegar a caerse de pronto ese convenio que hay con el Ministerio, entre el Ministerio y la Intendencia.

Sabemos que no, esa compra ya fue hecha o sea que en ese convenio la Intendencia ya cumplió con su parte que era comprar el terreno, ahora esperemos que a la brevedad el Ministerio cumpla con su parte que es dar las canastas de materiales a las familias que lo estén necesitando.

Lo que sí me queda una duda es que obviamente este tema hoy no viene acá por la Comisión de Turno o sea que no le podemos poner, darles la culpa a ellos tampoco de que este tema se está tratando hoy acá; pero supongo yo –y esto se lo pregunto a la Mesa- si este tema entró justamente porque fue solicitado que cuando se tuviera más información viniera acá.

Entonces es a modo de informarnos, no es a modo de que hoy tengamos que votar algo.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La resolución en su oportunidad era que se mantuviera en el orden del día.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Que se mantuviera en el orden del día, pero no quiere decir que hoy vuelvan a pedir la exoneración de multas y recargos en ningún momento, perfecto.

De ser así voy a mocionar para que el tema se dé por discutido y se ponga a votación.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Lo que presume el Edil Palma me pareció muy bien porque se metió en el tema y todo lo que él dijo nosotros –el partido Colorado- también lo encontró, pero le voy a agregar algo más en el error que tiene este expediente.

Hay una resolución de la Intendencia donde dice que la escritura se firmó el 31 de octubre de 2012, pero no se le pagó el monto de multas y recargos ya mencionados, esto es algo que le vino a todos los Ediles el 16 de abril. Sorpresa el 4 de junio la Escribana de la Intendencia dice que sí que se pagó lo que leyó el Edil Palma.

Entonces yo encuentro acá un error o el Partido Colorado encuentra un error y por lo tanto, por lo tanto para que ésto quede claro porque aún creo la gran mayoría de los Ediles no entiende nada de ésto porque están todos en una nebulosa.

SE RETIRA DE SALA LA SRA.EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:09’.

Yo voy a solicitar, voy a mocionar de que se le dé vista al Abogado de la Junta de este Cuerpo todo el expediente, y por otra parte voy a solicitar que se le dé vista a la Escribana de la Intendencia para que informe si corresponde o no una escritura complementaria para que se incluyan los datos que aparecen en este informe del 4 de junio que mencionaba el Edil Palma.

La escritura que fue realizada en octubre –que es esta- no establece lo que se le paga, ni establece qué es lo que se le paga y cómo se le paga, por lo tanto considero que debe de haber una escritura complementaria por parte de la Intendencia Departamental.

Después que aclare la Escribana en otra escritura complementaria, bueno ahí quizás podamos dar por finalizado este tema.

Hay grandes errores en esta escritura, en este apresuramiento de comprar algo que no se sabe qué, por lo tanto yo estoy solicitando al Cuerpo –si así lo entiende- que todo pase y se le dé vista al Abogado de la Junta y que se le solicite a la Intendencia si corresponde o no hacer una escritura complementaria con lo que está detallado en el Informe 1346 del 4 de junio de 2013, que está firmado por la Esc. María Consuelo Urruela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, yo coincido con Alfredo Palma, comprendo el tema ese del asombro y yo lo que quiero es hacer un poquito de génesis de todo este problema porque estuve en él desde el comienzo -como Usted saben- y el error se suscita porque esta gente acá en la Junta Departamental fue atendida por quien les habla en este momento, por el Edil Mazzoni y por el Edil Carresse, creo que no sé si algún otro estaba y Larrosa también es cierto, Larrosa. Y esta gente llegó a un acuerdo con nosotros de que le íbamos o sea la Intendencia Departamental iba a abonarle la suma de U\$S 6 el m2, U\$S 6 el m2 de los terrenos éstos que estaban en litigio y que estaban siendo tratados por la Intendencia para comprarlos, adquirirlos y hacer el convenio con el Ministerio de Vivienda correspondiente.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ARANEL LUCAS Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 22:10’.

Lo que pasa que la duda se suscita ahí, ya la compra está hecha evidentemente, yo por lo que dice Alfredo, por lo que él dijo que él ha estudiado bien el tema y evidentemente ya está, pasó a dominio de la Intendencia la compra ya está hecha y como es lógico se le hizo el descuento de las deudas que esta gente tenía con la Intendencia Departamental de Lavalleja como es lógico hacer en toda transacción.

Si yo voy a comprar un auto y tiene deudas yo puedo arreglar con el tipo y decir bueno mire le descuento las deudas y punto y le pago el resto con cualquier cosa una casa o lo que sea no.

Entonces por lo que vino acá es por el hecho de que nosotros, la Junta Departamental nos habíamos comprometido a pagarle U\$S 6. Entonces esta gente pretende o pretendía que respetáramos esa palabra y le hiciéramos la exoneración de esas multas y recargos y esas deudas que tenían esos terrenos, ese es el origen.

Pero evidentemente como Usted lo dijo Presidente no hay un informe de la Comisión para decir que nos aconseja a que votemos esas exoneraciones, no corresponde, simplemente tenemos que darlo por cosa juzgada, eso creo puede servir un poco al asombro que lógicamente yo lo entiendo tenía Alfredo Palma en este asunto.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Espero no pasarme de tiempo.

No, yo creo más claro que esto ésto imposible, una escritura que fue inscripta en el Registro de Traslaciones y Dominio no puede haber ninguna duda, sino estamos poniendo en tela de juicio la

idoneidad del Director del Registro que permitió inscribir una escritura en la cual habían deudas pendientes. No sé ¿qué consulta tenemos que hacer?

Yo me alegro infinitamente de que el Sr. Edil Villalba reconociera porque en la sesión anterior él dijo “que estoy viendo que si nosotros tal vez no votamos esto que es una exoneración de multas y recargos este negocio se va a echar para atrás”. Evidentemente él desconocía de que ya estaba firmado, yo tenía como elemento básico un informe de la Sra. Intendente -del cual yo no me podía permitir dudar- en la que ella aseveraba que el 31 de octubre se había firmado tal escritura. Así que ante un hecho consumado era muy difícil que pudiera echarse para atrás un negocio y dice “tanto remar para llegar a la orilla y morir ...”, digo, tenemos que reflexionar y yo les pido sinceramente le pido a la Bancada del Frente Amplio que haga una reflexión al respecto, porque ellos también conjuntamente el Edil Mazzoni conmigo y con el Edil Carresse estuvimos de acuerdo.

Por lo tanto la duda que yo tengo Sra. Presidenta es que si esto sale en forma negativa este negocio capaz se echa para atrás.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:13’.

O sea que él habla, dice “porque lo que se ha hecho es simplemente como dice acá se ha firmado un compromiso de compraventa que no es la escritura definitiva, por lo tanto hoy está totalmente a fojas 0. Yo simplemente dejo esta inquietud en esta sala para ver qué es lo que vamos a hacer, si votamos en contra evidentemente capaz que este negocio no se hace, estamos otra vez como al principio. Es simplemente eso Sra. Presidenta”.

Ya el Señor Edil reconoció que, pero era la argumentación que existió ese día cuando yo presentaba.

Por otro lado el Edil Carresse dice deberíamos tratar de no poner piedras en el camino, así lo leo yo y bueno tratar de que esto salga de una vez y lo mejor posible porque hay mucha gente involucrada, la gente que está viviendo en el barrio, entonces bueno si de repente quitarle o no recaudar tanto genera una solución a esa gente entiendo que vamos por el buen camino. Entonces es más o menos a lo que apunta en eso a ser equitativos. Muchas gracias.

Si Señor realmente me refiero no me gusta hacer alusiones, pero el Edil Carresse habla del buen camino, el buen camino ya estaba recorrido. Ya estaba recorrido porque la compraventa ya se había hecho, no había ningún riesgo de poner en peligro la situación de los Señores ocupantes de las viviendas.

Y después Usted Sra. Presidenta también nos solicita que, hay una expectativa de todos los integrantes de que no es un asentamiento, porque no entra en la calidad de asentamiento, sino que es simplemente un barrio con determinadas carencias. Y bueno se ha generado una expectativa entre ellos para justamente tratar de regularizar esta situación en la cual hace muchísimos años se viene pidiendo, inclusive ha tenido un crecimiento irregular.

A mí me parece que hoy por hoy más allá de que creo debe de haber algún error, supongo yo que tiene que haber un error de transcripción que no puede haber una escritura firmada, sino realmente no se han investigado realmente que haya, que esté libre de deuda, para mí tiene que ser un compromiso de compraventa y no una escritura. Para mí es un error que tiene que haber, pero me gustaría hoy por hoy votar en forma afirmativa para de una vez por todas darle a esos ciudadanos la posibilidad de tener una vivienda digna.

Porque aquí lo que puede suceder y es ahí donde quería hablar desde el lado como funcionaria, funcionaria al Ministerio al cual pertenezco, de que hay un convenio firmado con el Ministerio de Vivienda para canasta de materiales, para acondicionar esas viviendas precarias y que ese convenio tiene, es a término, entonces en el momento dado ese convenio puede caer si nosotros seguimos dilatando este punto. Muchas gracias Sr. Vicepresidente”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:16’.

En resumidas cuentas, yo lo que quiero es que esto con estos elementos sea rechazada esta solicitud porque es totalmente es improcedente, es totalmente improcedente y bueno comprendo la preocupación de que el negocio fuera a caer, pero realmente teníamos un elemento que era un informe del Ejecutivo Departamental que nos hacía ver que eso no podía ocurrir. Eso no quiere decir que el convenio con el Ministerio no pueda caer, pero si cae el convenio no es porque la Junta no haya votado la exoneración, si cae el convenio es porque la Intendencia no ha dado cumplimiento a su cuota parte de que es de poner en marcha las obras.

Por eso Sra. Presidenta -disculpe lo largo de la intervención- yo solicitaría que hoy se votara de que se devolviera esta solicitud por improcedente porque no podemos exonerar una deuda que no existe y mucho menos de un padrón que es propiedad de la Intendencia Departamental de Lavalleja. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, por suerte no es una práctica recurrente en este recinto tomar las palabras anteriores cuando o alguien de repente está reflexionando para después dejarlo en evidencia, por suerte eso no ocurre generalmente, vemos un caso claro que ahora sí.

No está bueno tampoco sacar de contexto las cosas porque ahí estábamos reflexionando como Cuerpo, entonces muchas palabras volcadas en sala en ese momento después a medida que iban surgiendo inicios de otras cosas fuimos razonando y llegamos a la conclusión de que necesitábamos en la Comisión de Turno realizar un informe solicitando ampliación de todo tipo de información.

O sea que esas palabras que se leen más así es verdad, no las voy a negar por supuesto, pero todo lleva a que hay un proceso, al final estamos más que de acuerdo y no solamente que acompañamos sino que fuimos artífices de la redacción.

¿Cuál era el espíritu del Cuerpo en sí? Informarse y así como fueron surgiendo las dudas; entonces no entiendo, entiendo que es una mala práctica traer a colación palabras anteriores para dejar algún tipo de evidencia. Creo que tampoco coincide con la forma de actuar que ha tenido este Cuerpo hasta el momento. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JAVIER UMPIERREZ Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:21’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sra. Presidente, yo le agradezco a Alfredo Palma que me tenga como libro de cabecera tanto a mí, como a la Presidenta, como a Carresse y bueno sí está, evidentemente mis palabras que él las leyó ahí eran -como dice Carresse- en el contexto ese que yo acabo de explicar que nosotros necesitábamos una información. Pero que bueno, ahora que se

quede tranquilo el querido amigo Alfredo que nosotros nos vamos a tratar el tema de exoneración, que esto es cosa juzgada y que ya esto lo damos por finalizado.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – ¿Algún otro Edil quiere hacer uso de la palabra sobre este tema?

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Es decir hay dos mociones, la primer moción -que fue el primero en hacer uso de la palabra en este tema- la del Sr. Edil Alfredo Palma que en primera instancia decía para que esto se retire y ahora le agregó para que sea rechazado o se devuelva por improcedente. ¿Es así Sr. Edil?

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Lo de retirarlo no tiene razón de ser porque no había nada para retirar.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – O sea que se devuelva o sea rechazado por improcedente eso sí, muy bien.

Y después hay una moción del Sr. Edil Riso –por eso les digo antes para ordenar la cosa- que es que se dé vista al Asesor Letrado de la Junta Departamental y a la Escribana de la Intendencia para ver si amerita o corresponde una escritura complementaria, ¿es así Sr. Edil?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sí.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - ¿Perdón, no hay una moción de la Sra. Aviaga?

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sí, yo la había hecho al principio, igual no recuerdo las palabras exactas.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – No, Usted lo que dice acá es que nosotros nos oponemos al tema y eso sí.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – No, pero yo lo dije que se votara ...

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si eso sí que se diera por suficientemente discutido el tema, eso sí.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) –Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Andrea Aviaga para que se dé por suficientemente discutido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Por su orden entonces está a consideración la moción del Sr. Edil Alfredo Palma.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal la moción del Sr. Edil Alfredo Palma de que el Expediente referido a la exoneración de multas y recargos de contribución inmobiliaria de los padrones Nros. 14.296 y 14.297, Sres. Emeterio y Mercedes Balparda Arrospide sea devuelto por improcedente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Rosario Garay, Walter Ferreira, Martín Frachia, Bernardo Hernández, Mario Perdomo, Alfredo Palma. Gabriel Pelúa, Alejandra Pereira, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Eduardo Yocco, Lidia Araujo.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Alcides Larrosa, Gustavo Riso, Norma Soria.

Son 7 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA

Son 16 votos por la Afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – La otra moción del Sr. Edil Gustavo Riso es excluyente me parece.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Yo entiendo que no son contrarias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Pero estoy preguntando si son excluyentes y me dicen que sí.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – No se entendió.

DIALOGADO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Muy bien, se va a poner a votación la moción del Sr. Edil Gustavo Riso para que pase al Señor Asesor Letrado de la Junta Departamental y a la Señora Escribana de la Intendencia para ver si amerita o corresponde una escritura complementaria, eso es lo que se va a poner a votación en forma nominal.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Para que se incluya en esa escritura complementaria la información proporcionada en el Informe 1346/2013.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Con el agregado hecho a último momento se pone a consideración.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo en forma nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Riso de que se dé vista al Asesor Letrado de la Junta Departamental y a la Escribana de la Intendencia Departamental para ver si amerita o corresponde una escritura complementaria, con el agregado de que se incluya la información proporcionada en el informe 1346/2013.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Bernardo Hernández, Alcides Larrosa, Alejandra Pereira, Gustavo Riso, Fabián Rodríguez, Norma Soria, Oscar Villalba, Lidia Araújo.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Rosario Garay, Walter Ferreira, Juan Frachia, Mario Perdomo, Alfredo Palma, Gabriel Pelúa, Alejandro Santos, Gonzalo Suárez, Javier Umpiérrez, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA

Son 13 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes.

RESOLUCION N° 46/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Devolver la solicitud de exoneración que antecede por improcedente.
- Solicitar a la Intendencia Departamental se dé vista a la Escribana de ese Organismo para ver si amerita o corresponde una escritura complementaria de acuerdo a la información proporcionada en informe 1346/2013.

***** **

COMISION DE REGLAMENTO: INFORME

16 VOTOS

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2013. En el día de la fecha reunida la Comisión Especial de Reglamento de la Junta Departamental de Lavalleja manifiesta al Plenario lo siguiente: 1) Agréguese al Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja: “Podrán participar en las Comisiones Permanentes los Ediles suplentes proclamados por la Corte Electoral, previa anuencia del Edil titular, la que será comunicada a Secretaría de la Junta Departamental antes de cada reunión de la Comisión respectiva. En estos casos el Edil suplente actuará en la Comisión con todos los derechos del titular y firmará el Acta y los informes de la Comisión respectiva. Fdo.: Oscar Villalba, Norma Soria, Andrea Aviaga, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial de Reglamento, el que aconseja realizar modificación al Artículo 22 del Reglamento de la Junta Departamental en lo referente a participación de Suplentes en las Comisiones.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 47/2013.

RESOLUCION N° 47/2013.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Agréguese al Artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja: “Podrán participar en las Comisiones Permanentes los Ediles suplentes proclamados por la Corte Electoral, previa anuencia del Edil titular, la que será comunicada a Secretaría de la Junta Departamental antes de cada reunión de la Comisión respectiva. En estos casos el Edil suplente actuará en la Comisión con todos los derechos del titular y firmará el Acta y los informes de la Comisión respectiva”.

***** **

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Respecto al punto N° 11 Sra. Presidenta, voy a solicitar pasarlo para el último punto y voy a pedir que se trate en régimen de Comisión General., el informe de la Comisión de Recepción

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ - Quiero saber si se pide que pase a Comisión General o si es que pasen al último punto del orden del día los tres informes.

Creo que no hay motivo para tratar los tres motivos en Comisión General.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Pero es un único punto Sr. Edil, en el 11 están incluidos los tres.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) - Se pone a consideración del Cuerpo que se pase para el último punto del Orden del Día y en régimen de Comisión General.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – No, perdón ... la explicación, saber un poco el motivo de por qué en Comisión General no me opongo.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Hay un informe de la Comisión ahí.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - De Recepción hay tres informes, pero se entiende que roza el informe.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Puede rozar a una persona como no.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Ah, ta, ta, yo no tengo en realidad inconveniente, lo que normalmente en Comisión General.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - No da nombres, pero se puede dar nombres en el momento alguno lo puede manifestar, yo como Ustedes quieran no tengo inconveniente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Si yo leyendo el informe realmente –digo- es muy genérico, realmente creo que no amerita, si se da la discusión y en algún momento consideramos que se está rozando el nombre de algún funcionario de alguna manera se puede pedir que pase a comisión General, pero el informe no dice nada. Simplemente, es más la reunión fue pública, estuvo la prensa presente.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Tengo entendido que cada vez que se va a hablar de un funcionario se tiene que hacer en régimen de Comisión General, independientemente de que podamos interpretar que se roce, que no se roce, el reglamento es claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alcides Larrosa de pasar el punto N° 11: “COMISION DE RECEPCION: INFORME.S. – REUNION CON INTEGRANTES DE ADEOM-LAVALLEJA. - REUNION CON REPRESENTANTES DE COOP. OMNIBUS RUTAS DEL PLATA. - REUNION CON REPRESENTANTES DE A.D.E.S.-MINAS”, para el último punto del orden del día de la sesión de hoy y en régimen de Comisión General.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–MAYORIA.

Son 21 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

***** ** *

COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

SOLICITA ENTREVISTAS CON ASEGURADORAS DEL DPTO.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 2 julio de 2013. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja tener una entrevista con las distintas aseguradoras que funcionan en el Departamento, a los efectos de intercambiar opiniones sobre la realidad del tránsito en el mismo. Fdo: Andrea Aviaga, Norma Soria, Javier Umpiérrez Walter Ferreira”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja tener una entrevista con las distintas aseguradoras que funcionan en el Departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en Sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 22:34’.

SOLICITA INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEY REFERIDA A VEHICULOS ESCOLARES

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 2 julio de 2013. La Comisión de Tránsito y Transporte desea saber si se cumple la Ley Nacional referida a control de vehículos escolares: a) ¿Cuántos vehículos hay habilitados? b) Cinturones de tres puntas reglamentados. c) Inspecciones técnicas que se realizan a nivel departamental a dichos vehículos. d) Si existe disposición con respecto a la vigencia de circulación de los vehículos. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:35’.

SR. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte sobre si se cumple la Ley Nacional referida a control de vehículos escolares.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA –UNANIMIDAD

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

ELEVA INQUIETUD REFERENTE A “PLAN MOTOCICLISTAS MAS SEGUROS”

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2013. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración del Cuerpo de que este Departamento forme parte del “Plan Motociclistas más Seguros” impulsado por la UNASEV. El mismo se trata de una propuesta para promover la sensibilización de los vecinos para cuidarse y cuidar a los demás en la vía pública. El objetivo es disminuir el número de fallecidos y lesionados en siniestros de tránsito. Especialmente este Plan ataca el tema de los motociclistas procurando más controles, aunando esfuerzos entre distintas instituciones, como son la Intendencia con su cuerpo inspectivo, los Municipios, Policía Caminera, Jefatura de Policía y la UNASEV. Por considerar que ser parte de este Plan sería muy beneficioso para nuestra población en cuanto se trata de cuidar la vida de nuestros ciudadanos, queremos poner especial énfasis en ello, al elevar la aspiración para que el Ejecutivo le de trámite a la mayor brevedad posible. Fdo.: Andrea Aviaga, Norma Soria, Walter Ferreira”.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sra. Presidente, respecto a este informe que lo trabajamos en la Comisión quiero agregar que este Plan Motociclista Seguro, Motociclistas más seguros como dice el informe lo consideramos de gran importancia para que sea tenido en cuenta para nuestro Departamento.

Es un plan que se ejecuta entre UNASEV y las distintas Intendencias, en Canelones ya se está haciendo y próximamente estaría ingresando a ese plan también San José, por lo cual pedimos también prioridad para Lavalleja en este tema.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte el que aconseja elevar a la Intendencia Departamental la aspiración del Cuerpo de que este Departamento forme parte del “Plan Motociclistas más Seguros”, impulsado por la UNASEV.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA–UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 Sres. Ediles presentes en Sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 22:37’.

***** ** *

COMISION DE TURNO: INFORMA LO

ACTUADO EN EL EJERCICIO

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2013. La Comisión de Turno presenta al Plenario informe de lo actuado en este período, el que se adjunta. EXONERACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES. Fundación Peluffo Giguens – Filial Lavalleja. Comisión 41° Semana de Lavalleja. Centro Despertar. Asociación Amigos del Arte. Feeder Bus. Centro de Protección Choferes de Lavalleja. Sepelio de Presbítero fallecido el 27/2/12. Cooperativa de Viviendas de Obreros Municipales. Junta Coordinadora del festival “Minas y Abril”. Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja. Planos de Construcción de la Posada “La Calaguala”. Exoneración de Multas y Recargos en Contribución Inmobiliaria Sres. Emeterio y Mercedes Balparda Arrospide. 42° Semana de Lavalleja. DECLARACION DE INTERES DEPARTAMENTAL. Proyecto Relevamiento fotográfico patrimonio nacional. Publicación de libro “El Cardenal Amarillo en las Sierras de Lavalleja”. VI Congreso Taller Red Nacional Veterinarios. 71° Exposición Regional organizada por Sociedad Agropecuaria de Lavalleja. Programas “Senderos de Lavalleja” y “Minas por siempre bonita”. Congreso Latinoamericano de Clubes Skal. Emprendimiento Shopping Terminal “Sierras Blancas”. EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA. Centro Protección Choferes de Lavalleja. Asoc. Civil Abba José. Asoc. Vecinos Bo. Santos Garrido. Cine Doré S.R.L. Asoc. Civil Unidos Trabajamos. Institución Pro-Bienestar Social del Anciano de José P. Varela. Club Renacer de José P. Varela. A.JU.PEL. Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Lavalleja. Centro Protección Choferes. Cine Uruguay-José Batlle y Ordóñez. Club de Leones-José Pedro Varela. Asoc.

Retirados y Pensionistas Policiales. PROYECTOS DE DECRETO. Modificativo del Decreto 2100/2001 referente a presupuestación de funcionarios municipales. Modificativo de Ordenanza sobre Construcción Sanitaria. Referente a exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana a los contribuyentes con discapacidad y Jubilados o Pensionistas a la Vejez. Autorización para expropiar Padrón N° 386 de la 2da. Sec. Referente a creación de Municipio en José Batlle y Ordóñez. REFERIDO A EXONERACION DE TASAS A AFILIADOS A ASSE PREVISTAS EN LA ORDENANZA DE CEMENTERIOS. Otorgar en concesión a INAU Padrones Nos. 56, 57 y 58 de la 2da. Sec. Otros. Referente a Declaratoria de Interés Departamental. Creación Turno Nocturno en Solís. Proyecto de Creación de Página Web de la Junta Departamental. Solicitudes de información. Al Centro de Talleres Mecánicos y Afines. Referido a Proyecto de Estrategias Regionales. Solicitudes de exoneración a la Soc. Cándido Cal. Referente a Cine Teatro Uruguay de José Batlle y Ordóñez. Fdo. Luis Carresse, Norma Soria, Alberto Conti, Eduardo Yocco”.

Este informe fue repartido, no sé si los Sres. Ediles desean que se lea.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – No nada, como siempre felicitar a los compañeros de la Comisión, entendemos que se hizo lo que se pudo, se trabajó lo más que se pudo también. Fueron muchísimas las sesiones y bueno es una forma de hacer un balance ya que viene una nueva presidencia, van a venir nuevas comisiones y nada, nos pareció prolijo presentar un balance de lo actuado. Muchas gracias.

***** ** *

SR. EDIL LUIS CARRESSE: INFORME SOBRE REUNION
CORREDOR BIOCEANICO CENTRAL REALIZADO EN
CIUDAD DE CORDOBA (ARGENTINA) LOS DÍAS
8, 9, 10 Y 11 DE MAYO DE 2013

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sra. Presidente, reconozco lo extensa de la sesión por tanto voy a resumir al máximo esto y hay partes que no voy a dar mayor lectura, sí voy a repartirlos, así que bueno, hay un pendrive que voy a enviar a Ustedes.

En cuanto al Corredor Bioceánico Central según información que nos hacen llegar desde Córdoba es la zona que atraviesa la región centro, abarca el Sur de Brasil, Uruguay, las regiones centro y Cuyo de Argentina y las regiones 3, 4, 5 y 6 de Chile. Implica la conexión entre las costas Atlánticas y Pacíficas a través del Uruguay, Brasil, las provincias argentinas de Entre Ríos, Santa Fe, Córdoba, Mendoza, San Juan, Catamarca y la Rioja hasta llegar a Chile.

El vínculo bioceánico es importante porque será colector de todas las exportaciones que lo hacen a lo largo del mismo, el cual cruza las zonas más ricas y productivas de las provincias como por ejemplo la cordobesa o la de Santa Fe.

En cuanto al Corredor Bioceánico las oportunidades que brinda son de integración del ámbito regional y alternativas de inserción en la economía mundial, ampliación a las vías de comunicación y todo lo que más o menos nosotros manejamos.

Como competitividad logística se apunta mucho a las hidrovías y esa es la parte que Uruguay hizo mayor hincapié que era el Puerto de Aguas Profundas.

Desde Argentina se está tratando de llegar a una comunicación terrestre con una iniciativa de colocar bitrenes, que vendrían a ser vehículos de camiones pero de mayor rodado y con una capacidad de sesenta toneladas.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES SERGIO MERONI Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:39'.

Actualmente los camiones que transitan por Uruguay son de treinta toneladas, entonces se apunta muchísimo a la comunicación terrestre y así de la misma manera la mejora en la infraestructura uruguaya que es la que está un poquito atrasada con respecto a las demás, la Chilena está bastante más avanzada al igual que algunas regiones de Brasil y Argentina.

Hoy estaría como comunicaciones el que estaría un poquito más atrasado sería Uruguay, pero sería cuestiones de que esto se tome como un plan estratégico nacional.

Parece que algunas, acá tengo más o menos la razón de la justificación en cuanto al Puerto de Aguas Profundas cómo lo ven en el exterior nuestros países vecinos y ellos entienden que es una herramienta vital para bajar los nuevos costos en la cadena logística.

Por ejemplo en hierro se produce en Uruguay hoy en día unos dieciséis millones de toneladas el destino sería el Lejano Oriente, después desde Bolivia sería tres millones que saldrían por el mismo puerto –de hierro- desde Brasil serían diecisiete millones, también el mismo destino.

En granos Argentina todavía no cuantificó los millones, porque bueno en fin, también tiene su propio puerto y Uruguay manejaría unos dos millones de kilos, de toneladas –perdón- en cuanto a grano.

Actualmente estarían apuntando a que Uruguay –porque están necesitando una salida entre el Atlántico y el Pacífico- entonces justamente un Puerto de Aguas Profundas en el Uruguay tirado hacia la costa de Rocha o también están viendo la posibilidad de que se haga del lado brasilero - por arriba de lo que es Ermenegildo- que sería realmente una lástima de que Uruguay perdiera la oportunidad de construirlo acá y que se fuera cinco kilómetros más arriba, sería realmente una pérdida cuantificable muy importante para el Uruguay.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:41'.

Entonces, bueno sí, a nivel regional se apunta muchísimo a lo que es el Puerto de Aguas Profundas en Uruguay. Nosotros históricamente tenemos aranceles más económicos que Buenos Aires, tenemos mejor Puerto de Aguas Profundas de mejor calado con un potencial mayor también en otros lados. El tema que a nosotros se nos encarece un poco el combustible, bueno pero ellos al cargar combustible, perdón al traer, cargan combustible también cargan agua que para ellos es muy importante cargan agua de OSE que es agua pura y no tienen que salir a comprarla entonces ahí más o menos contrarrestan ese precio, esa diferencia de costos.

Entonces en cuanto a lo que consiste hoy en día el Corredor Bioceánico Central, de Uruguay se está esperando mucho más de lo que se está concretando, hay una iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y hay un compromiso que estamos bregando para que llegue a buen puerto desde la Comisión también desde el Corredor Bioceánico Central con el Edil Frachia, la Edil Araújo y quien les habla -también integrante- estamos tratando de potenciar eso para no quedar tan relegados a nivel regional.

Y bueno después en nuestra visita en Córdoba tuvimos el gusto también de integrar junto a la Agencia Córdoba de Deportes una iniciativa que en este marco de la UPM que es Unión de Parlamentarios del Mercosur, la iniciativa consiste en la Olimpíada del Mercosur.

Son olimpíadas para menores de 15 años que apunta a mayor desarrollo deportivo y la retroalimentación en cuanto a conocimiento y aquí tengo la copia del original firmado, que también está firmado por el Gobernador De La Sota, entonces si no les molesta le paso a leer de una manera medio general. “Convenio Marco de Cooperación Internacional Deportivo ante la Agencia Córdoba Deportes S.E.M. y la Unión de Parlamentarios del Mercosur. Antecedentes. Promover las relaciones bilaterales en la esfera de deportes, fortalecer los vínculos de cooperación y de entendimiento mutuo entre dos organismos sobre la base de relaciones de amistad que une a nuestros pueblos, conste por el presente documento el Convenio Marco de Cooperación Deportiva Internacional que celebra por una parte Agencia Córdoba Deportes y la provincia de Córdoba. Acuden a la celebración del presente convenio por una parte la Agencia Córdoba Deportes y bueno ahí es que habla de los... Por otra parte la Unión de Parlamentarios Sudamericanos del Mercosur que en adelante se denominará el ente. Entonces el propósito de la Agencia y el ente expresan su voluntad de establecer relaciones de cooperación deportiva en los términos de sus respectivas competencias fomentando con carácter prioritario el aporte de intercambio de experiencias en lo que respecta la cooperación interinstitucional, ciencia y tecnología aplicada al deporte, lucha contra el dopaje, becas académicas deportivas, desarrollo deportivo, la mujer y el deporte, formación de especialistas deportivos y gestores, protección de jóvenes deportistas. Y mecanismo de cooperación en este espíritu de cooperación las partes deciden promover el intercambio de sujetos relacionados a la actividad deportiva, tales como deportistas, entrenadores, dirigentes y funcionarios públicos en el ámbito deportivo.

Bueno en definitiva se los voy a hacer llegar todo esto, bien justamente una de las ideas era trasladarlo cada uno a sus Juntas Departamentales porque como, no solo el Corredor Bioceánico apunta a una parte económica, sino también a una parte social, cultural y de integración.

Entendemos también que es el plus no cuantificable, pero que enriquece muchísimo a un pueblo y también sería una parte fundamental para de alguna manera entrelazar más los vecinos.

Entonces por la parte deportiva se apuntaría a esto y se habló de hacerlo llegar a las Juntas Departamentales por intermedio del Congreso Nacional de Ediles, no solo por el CBC sino también por el Congreso Nacional de Ediles y que se hable después en las comisiones de deportes. Comisión de Deportes nosotros no tenemos, pero bueno entendemos que es una excelente oportunidad para brindarle no solo al país, sino también para el Departamento.

Les voy a hacer llegar el resto de la información porque es muchísima y muy vasta, estamos más que a las órdenes a medida que vayan leyendo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 22:45’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:45’.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – En principio yo fui que pedí que él diera un informe – obviamente que combinado con él y recibí algunas críticas porque le estaba dando pie a un Edil colorado. Pero yo creo que es una buena experiencia, es la primera vez que tenemos un informe,

la primera vez no, porque recuerdo cuando se hizo un viaje a Buenos Aires por parte de algunos Ediles recibimos un informe de no más de media carilla.

A mi gustaría –si el Edil Carresse lo considera así- que este informe pasara a todas las Juntas Departamentales del país vía mail –ya que lo tiene en versión digital- y creo que más allá de lo que él tuvo que resumir, creo que es una muestra también de que nuestro trabajo no está solamente dentro de este recinto o no está solamente en preocuparnos por el foco roto o el pozo en la calle. Estas experiencias también nos enriquecen nos ayudan a legislar mejor y a ver mejor nuestro Departamento, las carencias pero también las fortalezas que tenemos como Departamento.

Nosotros participamos todos los meses del Congreso Nacional de Ediles y sé que es concepto de muchos de que solo se va a viajar y de que se gasta plata. Creo que esta es una, el informe de Carresse es una muestra también de que se pueden hacer otras cosas, y de que sirva o no depende del Edil que va. Vos podés ir a la localidad más cercana y no servir para nada o podés ir muy lejos y realmente servir.

Yo quiero felicitar al Edil Carresse, porque, no solo por haber ido, y fue solo todavía, sino también por tomarse la molestia de informarnos a todos de lo que allí realizó.

Creo que la Junta debería estar más atenta también, hay un montón de oportunidades de formación para los Ediles y no nos enteramos pero ese va a ser tema de otra discusión.

Hace poco hubo en Montevideo una jornada de alrededor de cuatro días sobre presupuestos Departamentales y a esta Junta –por lo menos yo no me enteré- me enteré porque encontré en Montevideo a Ediles de otras Juntas Departamentales y me dijeron que estaban participando de eso. Creo que son todas cuestiones de formación a nosotros que va a redundar en beneficio de la población porque vamos a poder trabajar mejor. Nada más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ SIENDO LA HORA 22:47'.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Felicito el informe del Edil Carresse, no dudo de la capacidad del Edil Carresse, se que trabaja muy bien, es muy trabajador, pero también el Edil que me precedió dice que los Ediles que viajaron a Buenos Aires, yo me incluyo que fuimos a la exposición de Turismo, no hice un informe de media carilla, no fue así y no tiene por qué menospreciar la capacidad de los otros Ediles.

Lo que tenga que decir que lo puntualice hacia uno, pero yo no hice un informe de media carilla y sé lo que vi, lo que sentí y la experiencia que viví. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Agradecer a los Sres. Ediles en cuanto a las felicitaciones y agradecimientos. Si agradecer también la palabra o sea que me diera esta oportunidad también en su momento el Edil Santos fue así como más o menos lo hablamos, venía muy complicado para poderlo ingresar.

Y bueno, lo que sí y lo que rescato es exhortar a los compañeros Ediles que cuando integramos una Comisión de estas está bueno, porque la única delegación de todos los que participaron que fue con un solo integrante fue la de Lavalleja. Me hubiera encantado de haber sido tres, cinco por lo menos, no importaba si eran integrantes de CBC, por lo menos haber ido dos más por algún tema más aparte de la Presidenta o el Presidente, en este caso la Presidenta era integrante.

Yo entiendo que por razones de salud y el Edil del Frente Amplio por trabajo que se vio imposibilitado, no estoy pasando ningún tipo de factura. Estoy diciendo que está muy bueno que en ese momento de repente si sabemos que no podemos ir votar a alguien más porque la representación es algo fundamental; y el conocimiento, bueno yo entiendo que se aprende mucho, habrá gente que podrá aprender más otros que podemos aprender menos, pero yo entiendo que son oportunidades que hay que saber valorar. Muchas gracias también por la oportunidad, gracias.

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Bueno, quiero felicitar a Sr. Edil Carresse porque por distintas circunstancias como se ha dicho acá en sala, el fue el único representante de este Legislativo Departamental, obviamente fuimos muy bien representados; por supuesto que es de gran beneficio para todos nosotros este informe que él está presentando hoy en la Junta Departamental.

También quisiera recordar que -si bien no tiene que ver con este tema pero si con las Comisiones que integramos en el Congreso Nacional de Ediles- que el Edil Conti ha manifestado más de una vez –justo ahora no está presente- pero él ha manifestado más de una vez que sería bueno que todos trajéramos a sala cada mes un informe de lo que hemos trabajado en las Comisiones del Congreso Nacional de Ediles. Gracias

***** **

SRA. PRESIDENTE (LIDIA ARAUJO) – De acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo se pasa a tratar el punto “Comisión de Recepción: Informes” en régimen de Comisión General.

COMISION GENERAL

COMISION DE RECEPCION: INFORMES

REUNION CON INTEGRANTES DE ADEOM-LAVALLEJA

El Sr. Secretario da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2013. La Comisión de Recepción informa que recibió el día martes 17 de junio a representantes de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), los cuales hicieron referencia a los siguientes puntos: 1) Reestructura en las Direcciones de Arquitectura, Vialidad, Servicios Mecánicos, Plantas Municipales; 2) Presupuestación para los trabajadores que tengan como mínimo, diez años de servicio; 3) Reestructuración en el Régimen de 30 y 40 horas; 4) Pago de continuidad para todos los Serenos, no solo a los rotativos; 5) Pago de horas extras con valor doble de la hora común y no que se pague hora común; 6) Deuda del IPC correspondiente al primer semestre del año 2010; 7) Situación del Chofer de la Junta Departamental, donde se presentan múltiples inquietudes como: Días de descanso, horario de trabajo y se plantea la necesidad de un chofer de retén; 8) Situación de funcionarios municipales frente a prestaciones que realiza el Ejecutivo Departamental en espectáculos públicos. Fdo: Bernardo Hernández, Gonzalo Suárez y Gustavo Riso”.

Varios Sres. Ediles expresan opiniones respecto a lo planteado por ADEOM, principalmente lo expresado en el punto 7), se plantea la inquietud de si se realizó alguna consulta al Asesor por parte de la Mesa con respecto a este punto que atañe a un funcionario del Cuerpo.

Se manifiesta que si se realizó la consulta al Asesor Jurídico de la Junta Departamental, pasando a darse lectura a la misma, la que expresa: “Visto: la inquietud planteada por el funcionario de esta Junta Departamental Sr. Metodio Lorenzo (chofer) en el seno de la Comisión de Recepción de dicho Órgano: la que ha sido recogida en el informe de dicha Comisión elevado a Plenario. Considerando: I) Que asiste al trabajador el derecho a gozar efectivamente de los días de descanso semanal establecido estatutariamente de acuerdo con su ubicación en el escalafón funcional de la Junta Departamental; en la medida en que el fundamento de dicho derecho radica en la preservación de la salud física y síquica del funcionario, así como la de cultivar valores familiares y sociales. II) Que dicho derecho debe armonizarse con las necesidades de funcionamiento y cumplimiento de los cometidos y tareas desarrolladas por la Junta Departamental y los Señores Ediles, en el marco de las competencias asignadas a éstos por el orden jurídico vigente. Atento: A las facultades constitucionales, legales y reglamentarias asignadas. Se podría establecer un régimen de descanso semanal rotativo para el funcionario Sr. Metodio Lorenzo. Delegar en el Sr. Secretario del Cuerpo la asignación de dichos descansos teniendo en cuenta los aspectos relacionados en los Considerandos I y II. Notificar personalmente –si así se determinara- de la presente resolución al interesado”.

A continuación se realizan exposiciones por parte de Ediles de las distintas bancadas que integran el Cuerpo las que expresan diferentes inquietudes con respecto a la situación del chofer de la Junta Departamental y los planteamientos realizados por ADEOM.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y EL SR. EDIL JUAN M. FRACHIA.

Luego de un extenso debate e intercambio de opiniones se presentaron las siguientes mociones:

Sr. Edil Javier Umpiérrez y Sr. Edil Alejandro Santos mocionan que se le dé la potestad a la Comisión Especial de Reglamento para tratar el tema, recibir ADEOM y buscar una solución a lo expuesto en el punto 7) del informe de la Comisión de Recepción.

El Sr. Edil Gustavo Risso mociona que se ponga a consideración el documento elaborado por el Asesor Jurídico.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y FABIAN RODRIGUEZ.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por los Sres. Ediles Javier Umpiérrez y Alejandro Santos que se le dé la potestad a la Comisión Especial de Reglamento para tratar el tema, recibir ADEOM y buscar una solución a lo expuesto en el punto 7) del informe de la Comisión de Recepción.

Se vota: NEGATIVA.

Son 7 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por Sr. Edil Gustavo Risso mociona que se ponga a consideración el documento elaborado por el Asesor Jurídico en relación a la situación planteada en el punto 7) del informe de la Comisión de Recepción.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 17 Sres. Ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES LARROSA.

REUNION CON REPRESENTANTES DE
COOP. OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

El Sr. Secretario da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 4 de julio de 2013. La Comisión de Recepción informa que recibió el día martes 25 de junio a representantes de la Empresa Rutas del Plata, para manifestarse sobre el comienzo de un servicio departamental por Ruta Nacional N° 8, entre las localidades de Solís de Mataojo y José Pedro Varela. Hicieron referencia a que la Empresa Serrano Bus cuenta con presuntas irregularidades de funcionamiento. A su vez manifestaron su malestar por las tarifas que ofrece la empresa antes mencionada. Fdo.: Bernardo Hernández, Gonzalo Suárez, Gustavo Riso”.

En intercambio de opiniones el Sr. Edil Suárez solicita que pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte complementado por el Sr. Edil Gustavo Riso, que hace referencia a que hay pendiente una solicitud de representantes de Feederbus de ser recibidos por la Comisión de Recepción, por lo cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez solicita que toda la información pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

El Sr. Edil Alfredo Palma presenta la inquietud que en oportunidad de recibir a representantes de la Empresa Rutas del Plata éstos estaban acompañados por un representante de ANETRA y no se deja constancia en el informe, por lo cual solicita que se deje constancia en dicho informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción referente a reunión realizada con representantes de la Empresa Rutas del Plata referente a inquietudes de los mismos ante el comienzo de un servicio departamental por Ruta Nacional N° 8, con el agregado de los Sres. Ediles Gonzalo Suárez y Gustavo Riso de que toda la información referente al tema pase a la Comisión de Tránsito y Transporte y con la solicitud del Sr. Edil Alfredo Palma de que se agregue en el informe que estuvo presente en esa reunión un representante de ANETRA.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD

Son 16 votos por la afirmativa en 16 Sres. Ediles en sala.

REUNION CON REPRESENTANTES DE A.D.E.S.- MINAS.

El Secretario da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “”Minas, 4 de julio de 2013. La Comisión de Recepción informa que recibió el día martes 25 de junio a representantes de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Minas (ADES-Minas), con el fin de informar al sistema político y a la ciudadanía en general, sobre la crisis política en la que se encuentra la Educación Secundaria. En tal sentido solicitan a la Junta Departamental apoyo a sus reclamos de: mayor salario, refaccionamiento y construcción de edificios y contratación de personal. Fdo.: Bernardo Hernández, Gustavo Riso”.

Ante inquietud de Sres. Ediles referente al informe en minoría que se había realizado se aclara por parte de la Mesa que se cometió un error por parte de Secretaría, al realizar el informe con posterioridad a la reunión de la Comisión.

Se realizan exposiciones por parte de Sres. Ediles en lo referente a la situación y aspiraciones presentados por parte de la Asociación de Docentes de Educación Secundaria de Minas (ADES-Minas).

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA SORIA.

SE LEVANTA LA SESION POR FALTA
DE QUORUM SIENDO LA HORA 00:26'

***** ***** ***** *****

***** ***** *****

***** *****